

# Documento Técnico

mi CUERPO  
mi TERRITORIO



Articulación Regional  
de Organizaciones de la  
Sociedad Civil de América Latina  
y El Caribe **Cairo+20**

## El Impacto de CIPD y el Proceso Post2015 en la Agenda de Derechos de las Juventudes





# El impacto de CIPD y el proceso Post2015 en la agenda de derechos de las Juventudes

mi CUERPO  
mi TERRITORIO



Articulación Regional  
de Organizaciones de la  
Sociedad Civil de América Latina  
y El Caribe **Cairo+20**

Articulación Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil de  
América Latina y el Caribe hacia Cairo+20

EQUIPO DE TRABAJO:

Alejandro Blancas Alvarado

Nayeli Yoval Segura

COORDINACIÓN:

Secretariado de la Articulación Regional de Organizaciones de  
la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe hacia Cairo+20

Diseño y diagramación: [www.glyphosxp.com](http://www.glyphosxp.com)

Documento terminado en septiembre de 2014

## Contenido

1. Introducción.....	7
2. En contexto .....	9
3. Las Juventudes como actores y la Juventud como agenda en ALyC: enfoques, momentos clave y desafíos en la consolidación de una agenda .....	11
3.1. <i>Juventud y Juventudes</i> .....	11
Enfoques tradicionales de Juventud .....	12
Una nueva mirada para entender a las Juventudes: La construcción social de la Juventud.....	15
3.2. <i>Las Juventudes como actores y la Juventud como agenda</i> .....	16
Las organizaciones juveniles .....	17
<i>Del Foro Latinoamericano de Juventud a la Alianza             Latinoamericana y Caribeña de Juventudes Rumbo a Cairo+20</i> .....	19
<i>La Alianza LAC de Juventudes rumbo a Cairo+20</i> .....	20
3.3. <i>El camino por el reconocimiento de la condición juvenil</i> .....	21
<i>Recorrido histórico en materia de juventud         en el marco de la Asamblea General</i> .....	23
<i>Un marco de protección de derechos como deuda pendiente.</i> .....	38

4. Tensiones y paradojas de la cooperación y las políticas en Juventud: Sistema de Naciones Unidas y el nuevo escenario Latinoamericano .....	40
5. El proceso de revisión operativa del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo: Una experiencia de articulación de las Juventudes y el movimiento feminista hacia una agenda generacional para la igualdad .....	43
5.1 <i>El proceso de revisión operativa del PA-CIPD</i> .....	43
De Montevideo a Montevideo. La agenda conjunta .....	47
6. Logros y desafíos desde las juventudes de América Latina y Caribe en el marco del proceso de revisión operativa del PA-CIPD y de la Agenda Post2015 .....	50
6.1. <i>La CIPD y las Juventudes</i> .....	50
Foro Global de Juventudes .....	50
<i>Declaración del Foro Mundial de la Juventud Bali</i> .....	51
Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.....	57
<i>Consenso de Montevideo: Prioridades de Juventudes</i> .....	58
Logros y desafíos PA-CIPD más allá de 2014 .....	64
6.2. <i>El Post2015 y las Juventudes</i> .....	64
La participación de la sociedad civil .....	64
<i>El Grupo Abierto de Trabajo</i> .....	70
<i>Análisis de la Propuesta del Grupo Abierto de Trabajo sobre los ODS y su abordaje sobre Juventud</i> .....	72
7. Los ODS: La Agenda Post2015 y el financiamiento para el desarrollo con perspectiva generacional de la igualdad .....	74
8. Algunas conclusiones .....	79
<i>Los retos del movimiento de Juventud.</i> .....	79
<i>Las nuevas y no tan nuevas, formas de participación juvenil</i> .....	80

	<i>En la nueva agenda de desarrollo las mujeres y las Juventudes no se pueden quedar atrás</i> .....	82
	<i>La premisa de la Inversión en Juventudes</i> .....	83
	<i>El desafío de una participación efectiva en la Agenda Post2015 desde la Juventud de AL y C</i> .....	85
9. Anexos	.....	87
I.	<i>Algunos marcos internacionales en materia de Juventud</i> .....	87
II.	<i>Organizaciones y redes de jóvenes con mayor incidencia en Naciones Unidas</i> .....	89
10. Bibliografía	.....	91



# 1. Introducción

Este documento se realiza en el marco de la Articulación Regional de América Latina y el Caribe hacia Cairo más 20, iniciativa que desde 2012 reúne a diversas redes y organizaciones de mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes de población LGTTTQI de nuestra región, comprometidas con la agenda de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo (CIPD).

Es parte de una serie de documentos que se han generado como insumos para el trabajo de incidencia en el marco del Proceso de Revisión Operativa de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (PA-CIPD). Particularmente, busca contribuir al análisis político y técnico del impacto, logros y desafíos de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo más allá de 2014 y de lo que ha implicado la construcción de la Agenda Post2015, en los derechos de las Juventudes.

Con ese fin, primero se hará un recorrido por el contexto que lo origina, por el concepto de Juventud-Juventudes y Juventudes como movimiento en la región: ¿Cuáles son sus antecedentes? ¿Se puede hablar de movimiento? ¿Se ha logrado la consolidación de una agenda de Juventudes en la región?

En un siguiente apartado se hablará del proceso de revisión operativa del PA-CIPD y de la oportunidad que éste significó para el movimiento de Juventudes en términos de visibilidad y articulación con el movimiento feminista, para después hacer un recuento de los principales logros y desafíos que ambas agendas, la de Cairo y la de Desarrollo, han dejado para las Juventudes.

Finalmente, se abordará la Agenda Post2015 tratando de identificar si este proceso significa una oportunidad para la mejora de las condiciones de las Juventudes y también se



abordará el tema del financiamiento y el rol que éste juega para la noción de desarrollo. ¿Qué tipo de estrategias se están planteando sobre financiamiento para el desarrollo? ¿Qué enfoque tienen esas estrategias? ¿Realmente se están generando las condiciones financieras para garantizar un desarrollo sostenible en la nueva agenda? ¿Esas condiciones financieras, abonan al tipo de desarrollo que buscamos? Seguramente no habrá una única respuesta a estas preguntas, pero sí habrá elementos que contribuyan al debate sobre las Juventudes y la agenda de desarrollo.

Es importante reiterar que esto pretende ser una somera contribución para poder contar con elementos que permitan dimensionar de manera más clara el tema de Juventud y la construcción de su agenda en la lucha por la conquista de reconocimiento social, mismo que se logra a partir del reconocimiento de derechos.



## 2. En contexto

En 2015 habrá más de 160 millones de jóvenes entre 15 y 29 años de edad, en América Latina y el Caribe, en la región más desigual del mundo, donde el 48% de familias del Quintil<sup>1</sup> I y II no acceden a servicios públicos de asistencia social, frente al 30% del quintil IV y V<sup>2</sup>. Esto es una gran paradoja, porque la región cuenta con una población joven sustancialmente importante, situación conocida como bono demográfico, lo que significa que la mayor parte de la población está en edad económicamente activa, con capacidad para trabajar, ahorrar e invertir; sin embargo, esta posición que puede considerarse de privilegio, es finita y se prevé termine en 2020 y no ha significado una oportunidad real para lograr, al menos, disminuir las desigualdades en América Latina y el Caribe.

Otro hecho importante en este marco, es que la región ha enfrentado la crisis económica mundial, en relativas mejores condiciones, si se compara con otros períodos históricos y otras regiones del mundo. Sin embargo, y a pesar de esto, la reducción de la pobreza y la equidad social sigue siendo un desafío político y ético que claramente es un reto vinculado al desarrollo y al ejercicio pleno de los derechos humanos.

En ese sentido, 2014 es un año clave para los derechos humanos. Se cumplen 20 años de la firma del Programa de Acción de Cairo y es el año previo a que, el actual marco de desarrollo global, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, culmine; y falta solo un año para que los gobiernos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) firmen un nuevo compromiso con el desarrollo, la llamada Agenda Post2015.

1 Un quintil se utiliza principalmente para definir los sectores socioeconómicos como el ingreso familiar per cápita. Cada quintil representa el 20% de la población y es el primer quintil, el que tiene los ingresos más bajos.

2 <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/48455/PanoramaSocial-2012DoCl-Rev.pdf>

Para ambas coyunturas, tanto el proceso de revisión PA-CIPD, como para la construcción de la Agenda Post2015, se han generado diversos espacios intergubernamentales que han dejado herramientas clave para seguir en el camino y lograr el pleno desarrollo de las personas jóvenes, aunque también, han dejado claro que los gobiernos siguen poniendo en duda la relación intrínseca que hay entre derechos humanos, población y desarrollo, sobre todo cuando se trata de derechos de las mujeres.

Entre las herramientas más destacadas que permiten avanzar en el ejercicio pleno de derechos humanos para las personas, se cuenta a nivel global con la Declaración de Bali, derivada del Foro Global de Juventud y a nivel regional con el Consenso de Montevideo, documento aprobado por representantes oficiales de 38 países miembros y asociados de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas, que contiene una serie de compromisos prioritarios identificados en la agenda regional para dar seguimiento al Programa de Acción de El Cairo después de 2014. De ambos se hablará con detalle más adelante.

Éste es un momento clave para tratar de avanzar, pero fundamentalmente es momento de preguntar a los gobiernos y preguntarse, qué hace falta para dar el paso de la retórica a la acción-implementación, qué se ha hecho bien o mal con los compromisos firmados hace 20 años en El Cairo, y sobre todo, preguntar por qué no se ha logrado avanzar en el cumplimiento de estos compromisos, y más bien existe la preocupación de que algunos gobiernos sigan poniendo en duda los derechos humanos.



### 3. Las Juventudes como actores y la Juventud como agenda en ALyC: enfoques, momentos clave y desafíos en la consolidación de una agenda

#### 3.1. Juventud y Juventudes

La Juventud como concepto tiene antecedentes teóricos e históricos muy amplios. A través de la historia, las sociedades han ido construyendo nociones y conceptos que definen a la gente y la ubican en determinados lugares sociales. Estos lugares implican un acceso diferenciado a la toma de decisiones, a la autonomía y a la posibilidad de desarrollo.

En este sentido la Juventud ha sido entendida y explicada desde diferentes posturas que implican determinados discursos y prácticas que son producidos y reproducidos por diversas instituciones como el Estado, la Iglesia, la familia, los medios de comunicación, la academia, entre otros. Las concepciones en torno a este grupo de población se ven reflejadas en la forma de conceptualizar e interpretar las necesidades, problemáticas y expectativas de cada generación de jóvenes.

En este sentido a continuación hacemos una breve síntesis de algunas de las principales miradas tradicionales de Juventud que han existido y siguen imperando a través del tiempo en los ámbitos institucionales nacionales, regionales e internacionales.

## Enfoques tradicionales de Juventud<sup>3</sup>

Algunos enfoques sobre Juventud que se encuentran insertos en distintos discursos institucionales:

- a) *Juventud como etapa del desarrollo psico-biológico*: Esta perspectiva ha tenido gran impacto en el imaginario social, esta visión se caracteriza por mirar a la adolescencia y la Juventud como un momento de riesgo, crisis o peligro. Tiene una referencia estrictamente biologicista. Por ejemplo, Stanley Hall y Ana Freud definieron a la Juventud como un fenómeno universal caracterizado por una serie de cambios físicos y psicológicos, por fenómenos de rebelión y diferenciación de la familia de origen. Aberasturi (1985) afirma a su vez que la adolescencia es un período de contradicciones, confuso, ambivalente, doloroso, que se caracteriza por fricciones con el medio familiar y social. Esta mirada fue influenciada fuertemente por el psicoanálisis, la psicología del desarrollo (Lidz, 1973) y los estudios sociológicos de corte funcionalista. Retoman en gran parte la visión positivista del desarrollo humano, centrándose en los cambios hormonales y fisiológicos de la persona en lo que definen como «adolescencia».
- b) *Juventud como momento clave para la integración social*: Define a la Juventud como una etapa en la que la gente joven debe formarse y adquirir todos los valores y habilidades para una vida futura, adulta y productiva. Esta mirada posterga aspectos clave como la participación política y el reconocimiento de necesidades específicas de las y los jóvenes y se conjuga la idea de moratoria social. Un autor referente en esta mirada es Erik Erikson (1951), que aunque retoma elementos de la perspectiva anterior, pone énfasis en la importancia de la adolescencia como espacio de aprendizaje y como potencial de desarrollo e integración. Desarrolla la noción de «moratoria» como signo distintivo de esta fase de la vida y la descripción de los procesos emocionales y de aprendizaje social de la identidad juvenil. Hacia 1990, Morch elabora una crítica a la teoría clásica de Erikson. Para este autor, la Juventud como concepto moderno está directamente relacionado con la existencia de determinadas «estructuras de actividad» específicas en las que los individuos, deben ubicarse. Estas estructuras (escuela, trabajo, tiempo libre, etc.)

3 Alpizar, Lydia y Bernal, Marina. (2002). «La Construcción Social de las Juventudes». México. Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.

están organizadas socialmente para dar respuesta a las necesidades de desarrollo de la individuación societal.

- c) *Juventud como dato sociodemográfico*: Define a la Juventud como grupo de personas que coinciden en un rango de edad definido por cortes que en algunos casos resultan arbitrarios o en otros responden a intereses de control poblacional o de inserción productiva. Esta mirada tiende a homogeneizar los intereses, necesidades y condiciones de la gente joven las cuales son ubicadas principalmente como un dato estadístico y recientemente como el factor clave del llamado bono demográfico. Algunos estudios realizados desde esta perspectiva son los de empleo juvenil (Zepeda, 1993) y fecundidad en adolescentes (Welti, 1989), entre otros. Algo importante en estas investigaciones es que parten de la disponibilidad de los datos, los cuales en el caso de las mujeres son en muchos países todavía escasos y los que existen tienen claros sesgos de género. Por ejemplo, hay datos claros sobre mortalidad en hombres jóvenes, pero en mujeres jóvenes este dato no es tan preciso si tomamos en cuenta que las muertes por abortos mal practicados (muy comunes en mujeres jóvenes pobres) están subregistrados. También se han hecho estudios sobre migración, que no están planteados desde una perspectiva de género, por lo que pareciera que la migración es un fenómeno básicamente masculino. Es solamente hasta años recientes que este tipo de estudios, han concluido por ejemplo que hay una presencia significativa de mujeres jóvenes en la población migrante, y que esto tiene impactos sociales y económicos diferenciados, tanto en sus comunidades, como en sus vidas. Esta perspectiva es quizás la que hace que en algunos casos este tipo de estudios se hayan movido más allá de una visión sociodemográfica para pasar a una que trata de contextualizar los fenómenos estudiados, tomando en cuenta otras dimensiones (de contexto) más allá de los datos en sí mismos.

d) *Juventud como agente de cambio*: Esta perspectiva está fuertemente influida por el materialismo histórico. Los estudios realizados tienden a una visión muy idealista de la juventud, ubicando a este grupo como «agentes» y como motores de la revolución, destacando y reconociendo su aporte en procesos de cambio social significativos (el Mayo Francés, el movimiento estudiantil en Estados Unidos, la revolución cubana, el movimiento pacifista, etc.) Según Bonder (1999) hacia los años sesenta «la juventud se instaló decididamente en el centro del debate sobre conformismo/rebeldía, el consumismo y la delincuencia y una vez más, los grupos juveniles fueron caracterizados como potenciales causantes de problemas, desorden y caos social» al tiempo que se elaboraban teorías que intentaran explicar/controlar/recetar soluciones a estos fenómenos. Los años sesenta (Mayo Francés), fueron sin duda un fenómeno juvenil y universitario que, por primera vez, identificó a los jóvenes como protagonistas de un cambio cultural y social revolucionario; de escépticos y conformistas (Schelsky, principios sesenta), los y las jóvenes pasaron a ser en apenas unos pocos años, activistas, contestatarios y cuestionadores de la cultura dominante. Las investigaciones de esta época, tienen una clara naturaleza política.

Para ejemplificar esto, Bonder cita a Clarke (1975) que señala que «la juventud se transforma en la metáfora de tratamiento de la crisis en la sociedad, en el indicador sobre el estado de las naciones, del ciclo de altas y bajas de la economía, los cambios de valores culturales de la sexualidad, la moral, la familia, las relaciones de clase y las estructuras ocupacionales». De modo que a partir de esto, se espera que la juventud proporcione «las soluciones a los problemas de la nación ya que se considera que los jóvenes portan la llave del futuro del país».

e) *Juventud como problema de desarrollo*: Define a la juventud como un problema de desarrollo debido a la alta incidencia de desempleo, la desocupación, el uso de drogas ilícitas y alto índice de embarazos adolescentes. (Ferraroti, 1981). Estos estudios tienden a enfocarse en problemas más «macro» del desarrollo socioeconómico de los países (desempleo, tasas de fertilidad y crecimiento poblacional, migración e inmigración, nivel educativo, etc.) y retoman en muchos casos el enfoque sociodemográfico, pero van más allá que los estudios meramente estadísticos. Se enfocan principalmente al desarrollo de propuestas para «integrar socialmente» a la población juvenil a la sociedad, proponiendo bases para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a este sector. Por ejemplo, Touraine afirma que desde una propuesta política más humana se debería considerar como inversión importante

la inserción de los y las jóvenes en el desarrollo social (Touraine en Rovirosa, 1988).

- f) *Juventud y generaciones*: Ubica a la población joven a partir de sucesos históricos significativos (modas, condiciones políticas o económicas) en determinada época. La juventud es definida como un grupo generacional, que puede compararse con generaciones de jóvenes de otras épocas. El concepto de generación ha servido para construir algunos estereotipos sobre la gente joven de determinada época, por ejemplo, la «generación perdida» (Rosas, 1993) y «generación X» (década de los noventa), «generación escéptica» (finales de los noventa), «generación de la red» (principios siglo XXI).

Al igual que con la perspectiva sociodemográfica, ésta tiende a homogeneizar a la gente joven, ubicando características comunes en todas las personas que están ubicadas en la generación joven del momento. El concepto de «generación X», desarrollado por un autor estadounidense, produjo toda una serie de caracterizaciones sobre la generación de principios de los noventa, que se extendieron a las juventudes de diversos países, que obviamente, vivía en contextos y condiciones muy distintas a las y los jóvenes que inspiraron el libro del mismo nombre y que da cuenta de una realidad de un sector de jóvenes en Estados Unidos: «generación X» (Coupland, 1993).

## Una nueva mirada para entender a las juventudes: La construcción social de la juventud

Desde finales de la década de los noventa se ha realizado una lectura histórico-crítica de las perspectivas «tradicionales» sobre la juventud, recuperando la experiencia de otras poblaciones que enfrentan diferentes condiciones de margi-

nación y exclusión tales como: las mujeres, las personas afrodescendientes, los pueblos indígenas, entre otros.

Algunos de los estudios realizados desde esta perspectiva han sido desarrollados desde la antropología y la sociología, donde se retoman aportes de Park, Trasher y Mead (quien desde los años veinte rompió con la tradición de ver a la juventud como algo universal, definiéndola más bien como una categoría cultural), entre otros. Desde estas disciplinas se han hecho algunos de los aportes más importantes a la desmitificación de los prejuicios existentes en diferentes teorías sociológicas y psicológicas, que desmedicalizaron y desmitificaron la juventud, ubicándola en su contexto histórico y cultural. Los estudios socioculturales resaltan la diversidad de formas de expresión de lo juvenil (culturas juveniles), y subrayan la diversidad de lo juvenil (identidades juveniles).

Además, se han desarrollado estudios en Europa, Estados Unidos y también en América Latina que ponen énfasis en dos dimensiones particulares de lo juvenil: por un lado, la identidad o identidades juveniles como resultado de un proceso de construcción sociocultural; por el otro, las culturas juveniles como expresiones diversas de la población que se identifica a sí misma como joven.

Permitiendo asumir que la juventud permanentemente se está construyendo y reconstruyendo, históricamente. Cada sociedad define a la «juventud» a partir de sus propios parámetros culturales, sociales, políticos y económicos, por lo que no hay una definición única. Por tanto, las perspectivas tradicionales sobre la juventud se pueden transformar, de-construir y re-construir. Orientándolas al reconocimiento de una ciudadanía plena que no es otra cosa que reconocer a este grupo de población como un sujeto político y de derecho.

### 3.2. Las Juventudes como actores y la Juventud como agenda

A pesar de los retos a superar en el nuevo escenario global para la consolidación de los derechos de la Juventud, son innegables las transformaciones alcanzadas durante estos años en los ámbitos internacional y regional. Pero no se puede hacer un análisis de esas transformaciones sin situar la influencia que han tenido las distintas generacio-



nes de jóvenes y sus organizaciones a través de estos años en la lucha por el reconocimiento de sus derechos. Pero sobre todo, en la consolidación de un sujeto político que se ha hecho presente en estos escenarios desde hace más 20 años de forma articulada en estos escenarios: *Las juventudes*.

El movimiento juvenil en América Latina, es una idea que se fortalece y cuestiona permanentemente desde distintas perspectivas por las propias organizaciones juveniles, la academia y los movimientos sociales. Si existe o no, será difícil definirlo. Lo que sí se puede advertir es que la idea de movimiento social supone algunos elementos básicos: articulación, reflexión y actuación conjunta en torno a temas y agendas medianamente consensuadas.

Si bien en este momento no se pretende afirmar o negar la existencia de un movimiento social juvenil, lo que sí se puede destacar es que en las distintas coyunturas históricas que configuran el llamado «camino por el reconocimiento de la condición juvenil» y en consecuencia el reconocimiento de su especificidad como actor social pleno por parte de la sociedad, las organizaciones juveniles han jugado un papel determinante, y hay un cúmulo de experiencias de articulación y actuación en torno a demandas comunes por lo menos en los últimos 25 años.

## Las organizaciones juveniles

En el caso de América Latina se pueden nombrar distintas experiencias de organización y articulación juvenil que de alguna manera han influenciado desde una perspectiva regional los procesos en el marco de las Naciones Unidas y los propios procesos internacionales en la materia. En este universo de participación y organización juvenil las experiencias son muchas y muy variadas, sin embargo en lo que respecta a la incidencia regional en Naciones Unidas ésta sucede principalmente por distintos tipos de organizaciones juveniles:

1. **Las organizaciones internacionales de juventud:** estas organizaciones son grandes estructuras globales que fueron constituidas en coyunturas históricas específicas y que responden a un sinfín de bases ideológicas. Casi todas ellas fueron fundadas hace más de 70 años y actúan a partir de lógicas internas muy bien estructuradas e incluso burocratizadas. Tienen gran capacidad de influencia en el ámbito global particularmente en Naciones Unidas y la Unión Europea (UE). Algunos ejemplos de estas organizaciones son: la Unión Internacional de Jóvenes Socialistas (IUSY: International Union of Socialist Youth), la Federación Internacional de Juventudes Liberales (IFRY: International Federation of Liberal Youth), la Organización Mundial del Movimiento Scouts, la Asociación Mundial de las Guías Scouts, La Cruz Roja Juventud y la Asociación Cristiana de Hombres Jóvenes (YMCA: Young Men's Christian Association).
2. **Las redes y organizaciones juveniles regionales:** este tipo de organizaciones se pueden caracterizan a partir de sus dificultades de permanencia en el tiempo, el limitado acceso a recursos, la especificidad de las agendas que defienden y su autonomía. Son pocas las redes juveniles con más de 10 años de existencia. Algunas de las que permanecen están vinculadas a los temas de derechos sexuales y reproductivos. Surgieron a finales de la década 90's en una coyuntura política y de participación muy intensa en el ámbito global. Algunos ejemplos de esas organizaciones son: La Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (RedLac), Youth Coalition y Global Youth Action Network (GYAN).
3. **Los llamados movimientos juveniles:** Más que influir directamente en las agendas regionales e internacionales de juventud lo hacen de manera indirecta. Esto debido a que una vez que son visibles y adquieren relevancia mediática contribuyen a colocar el tema de juventud en la agenda pública, a pesar de que estas experiencias poco o nada reivindican la agenda de juventudes, dado que el planteamiento es un planteamiento estructural. Por lo general estas experiencias de participación son coyunturales, amplias y con objetivos bien determinados así como con escasos vínculos institucionales o gubernamentales. Sin embargo experiencias como el movimiento de Indignados en España y Occupy Wall Street, son ejemplo de una fuerte articulación a nivel global en torno a agendas específicas que no se reivindican en el marco de las Naciones Unidas o a nivel gubernamental solamente.

*Del Foro Latinoamericano de Juventud a la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes Rumbo a Cairo+20*

Otras experiencias implementadas en América Latina con gran influencia en el marco de las Naciones Unidas fueron las derivadas del modelo europeo de participación: Los consejos y plataformas nacionales de juventud.

Este modelo formal de interlocución, concertación y diálogo entre agentes gubernamentales y organizaciones juveniles nacionales y globales, requería una base legal de afiliación, elección y representación política, además suponía un reconocimiento tácito por parte de los gobiernos nacionales y los mecanismos regionales de cooperación, así como una sólida fuente de financiamiento.

Este modelo agrupó dos tipos de organizaciones:

- 1) Organizaciones Internacionales de Juventud con presencia en la región; partidistas, sindicales, las dedicadas al voluntariado, a la asistencia social y las estudiantiles.
- 2) Organizaciones en figuras de consejos y plataformas nacionales de juventud; que dada la realidad política en la región contaban con escaso reconocimiento y vinculación con sus gobiernos y por tanto escasa influencia y acción política. La mayor parte de estas experiencias fueron apoyadas por la cooperación internacional o por sus mismos militantes.

El Foro Latinoamericano de Juventud (FLAJ) fue la primera plataforma constituida para el diálogo regional y global en materia de juventud en América Latina desde 1988 la cual agrupó estas dos modalidades de participación en la región con una participación de más 25 organizaciones de todas las ideologías. En 2008 el debilitamiento y desgaste de este

modelo se puso en evidencia. Desde finales de los 90's y al margen de esta plataforma, nuevas redes y organizaciones habían surgido en la región y llevaban consigo agendas con temáticas emergentes, nuevas formas de organización, articulación y financiamiento. Por ello, la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ), el Foro Latinoamericano de Juventud (FLAJ) y el Consejo de la Juventud de España (CJE) convocaron a un proceso de rearticulación entre organizaciones tradicionales de juventud y nuevas redes y organizaciones regionales de América Latina y de la península ibérica (España y Portugal). Conformando con ello el Espacio Iberoamericano de Juventud (EIJ) que tendría como principal objetivo acompañar la entrada en vigor de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) y actuar de manera conjunta en el nuevo escenario regional que se estaba configurando.

Con el segundo año Internacional de la Juventud, como marco, y después de una amplia participación en el ámbito iberoamericano el EIJ, logró articular un proceso de participación e incidencia en la Conferencia Mundial de Juventud realizada en Guanajuato, México en agosto de 2010. Sin embargo en 2012, la volatilidad de las organizaciones juveniles, el debilitamiento de la agenda iberoamericana, las dificultades de financiamiento y una agenda global de juventud en plena transformación dificultaron el sostenimiento de un proceso de articulación continental. Actualmente el Foro Latinoamericano y Espacio Iberoamericano han iniciado un proceso de evaluación que concluirá con una transformación del modelo seguido durante los últimos años y la conformación de un nuevo proceso a partir de las conclusiones de este proceso.

### *La Alianza LAC de Juventudes rumbo a Cairo+20*

La *Alianza* se conformó en diciembre de 2011 como un grupo de trabajo integrado por redes, organizaciones y líderes juveniles de la región de América Latina y el Caribe interesadas en la plena implementación del Programa de Acción del Cairo y los diversos compromisos internacionales que garantizan la protección de los derechos humanos de las juventudes. Durante estos tres años de trabajo, la Alianza logró ocupar el espacio que tanto el FLAJ como el EIJ no habían podido mantener, este proceso permitió consolidar en un corto tiempo una referencia de articulación política juvenil de referencia en la agenda de juventud, en especial de referencia para la agenda de la CIPD. Los retos de las redes y plataformas de juventud, hacen que este proceso se vislumbre como un modelo novedoso de organización, debido fundamentalmente a que incorporó las agendas de distintas identidades y fortaleció la participación de las juventudes a través de estrategias múltiples que tuvieron como fin último la incidencia.

La clave de la Alianza fue tener un rumbo en común, la revisión del PA-CIPD.

### 3.3. El camino por el reconocimiento de la condición juvenil

Desde la primera referencia de juventud dentro de las resoluciones de Naciones Unidas en 1960 (hace 54 años), se pueden observar algunas evoluciones y al mismo tiempo estancamientos de la lucha por el reconocimiento de derechos de las y los jóvenes. En este largo camino destacan cuatro etapas principales:

- a) Un primer momento es reflejo de lo que el movimiento feminista ha sostenido como base fundamental del reconocimiento y la reivindicación de derechos de las mujeres: «lo que no se nombra no existe». En 1960 se registran las primeras referencias hacia la juventud dentro de las resoluciones de las Naciones Unidas, estas referencias se encontraban muy alejadas del reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho, y predominaron las concepciones de tutela enfocadas a la educación y orientación y a mirar a la juventud como «un valor a futuro», en un contexto de guerra fría donde distintos movimientos juveniles se hacen visibles en EEUU, Europa y América Latina y donde los ideales de paz y armonía tenían que ser fortalecidos después de dos guerras mundiales y quién mejor que las personas jóvenes para apropiarse de ellos.
- b) Una segunda etapa está marcada por la Declaración de las Naciones Unidas en 1985, como Año Internacional de la Juventud. Este hecho impulsó distintas iniciativas de carácter internacional, regional y nacional que permitieron visibilizar los problemas y aspiraciones de esa

generación. Este año también abrió la puerta a la idea de reconocer a este grupo de población como sujeto de atención por parte de los gobiernos del mundo y la posibilidad de que esto tradujera en un consenso mundial a favor de sus derechos. América Latina recibe este año internacional de la juventud en medio de la llamada «década perdida», producto de crisis económicas y las manifestaciones de la desigualdad imperante en la región. Algunos países europeos promueven los primeros diálogos globales y regionales con presencia de Naciones Unidas, Gobiernos y organizaciones juveniles en torno a problemas más urgentes y necesidades más sentidas de esta generación. Al mismo tiempo un nuevo actor se hace presente: las agencias de cooperación, las cuales despliegan una fuerte inversión en esta agenda en América Latina y el mundo.

- c) Una siguiente etapa se da en los años 90's la llamada «década de las cumbres y conferencias en Naciones Unidas» los niños, las mujeres, la tierra y el desarrollo social, congregan gran parte de las reflexiones globales. Sin embargo la juventud no logra la suficiente fuerza como para transformarse en una agenda específica. A pesar de esto, en 1994 y 1996 se aprueban tanto el Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo (PA-CIPD) y el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes (PAMJ). Por primera vez estos programas plantean una mirada distinta a la de tutela y orientación, que había predominado en los documentos anteriores. Ambos programas avanzan en una clara orientación de políticas públicas en el ámbito nacional. De la misma manera, ambos documentos reconocen por primera vez la importancia de la participación juvenil en el diseño y seguimiento de políticas dirigidas hacia la juventud, así como la necesidad de aumentar la calidad y la cantidad de las oportunidades para las y los jóvenes. Pero en América Latina es otro el escenario. A mediados de la década de los 90's este debate se profundizó, enfocando las reflexiones en torno a la transformación del ámbito juvenil y el reconocimiento de las juventudes en toda su diversidad como sujetos de derecho y ciudadanos plenos, es entonces, cuando por primera vez se plantea la idea de la concreción y especificación de sus derechos en marco jurídico regional: «la Carta Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes» promovida por la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).
- d) De agosto de 2010 a agosto de 2011 Naciones Unidas declara el segundo «Año Internacional de la Juventud», ésta es la segunda llamada en la materia a nivel global. Este hecho estuvo claramente influenciado por distintos acontecimientos desde la región de América Latina; la declaración de 2008 como Año Iberoamericano de la

Juventud por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica un año antes; la realización de la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno con el tema de «Juventud y Desarrollo»; la entrada en vigor de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) —marzo de 2008—; la propuesta del gobierno mexicano de realizar una Conferencia Mundial de Juventud y el compromiso de la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas en la agenda y en el apoyo de todas estas iniciativas. Éstos fueron sólo algunos hechos que sin duda influyeron en la idea de una segunda declaratoria del Año Internacional de la Juventud, todo esto en el contexto de la llamada «gran recesión» o la crisis de los países desarrollados, crisis que pone de manifiesto, una vez más, el agotamiento del actual modelo económico, aunado a un contexto de movilizaciones juveniles en distintos puntos del planeta; algunos ejemplos de los más difundidos por los medios de comunicación son: los movimientos estudiantiles en Chile, Colombia y México, Occupy Wall Street, el movimiento de los Indignados en España así como la llamada Primavera Árabe.

### *Recorrido histórico en materia de juventud en el marco de la Asamblea General*

A continuación se hace un recuento de las principales resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas que permiten ver el recorrido histórico de casi 54 años en el reconocimiento de la juventud como sujeto de derechos y actor social y político pleno.

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Medidas encaminadas a fomentar entre la juventud los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.	Asamblea General de Naciones Unidas. 18 de diciembre 1960 <b>1572 (XV)</b>	Se habla por primera vez del tema de juventud en una resolución, esto a partir de los estragos de la guerra
Proyectos de Convención y de Recomendación sobre el consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios	Asamblea General de Naciones Unidas. 18 de diciembre 1961 <b>1680 (XVI)</b>	Se define examinar la prioridad del proyecto de convención y dedicar las sesiones necesarias para asegurar su conclusión
Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios.	Asamblea General de Naciones Unidas. 07 de noviembre de 1962. <b>1763 (XVII)</b>	Se regula la libre elección del matrimonio y la edad mínima para contraerlo.
Medidas Encaminadas a Fomentar entre la Juventud los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión Entre los Pueblos	Asamblea General de Naciones Unidas. 19 de diciembre de 1962 <b>1842 (XVII)</b>	Se decide dar prioridad al tema y dedicar su décimo octavo periodo de sesiones.
Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos.	Asamblea General de Naciones Unidas. 07 de diciembre de 1965 <b>2037 (XX)</b>	Fomentaba la educación y orientación para vivir en paz bajo el respeto a la igualdad y la no discriminación.
La juventud y las drogas tóxicomanígenas	Asamblea General de Naciones Unidas. 20 de diciembre de 1971 <b>2859 (XXVI)</b>	Subraya que el uso indebido de las drogas constituye una amenaza especialmente grave para la juventud del mundo.  Insta a todos los Estados presten amplio apoyo al Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas, en especial a que interesen a los jóvenes en actividades encaminadas a fiscalizar el uso indebido de drogas.



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Formas de Comunicación con la Juventud y Organizaciones Juveniles Internacionales	Asamblea General de Naciones Unidas. 18 de diciembre de 1972 <b>3022 (XXVII)</b>	Se aprueba la recomendación del Secretario General de que se convoque a un Grupo Asesor Especial sobre la juventud para que lo asesore en cuanto a las actividades que deberá emprender Naciones Unidas para atender las necesidades y aspiraciones de la juventud.
Aplicación de la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos	Asamblea General de Naciones Unidas. 18 de diciembre de 1972 <b>3023 (XXVII)</b>	Pide a los Estados Miembros a prestar mayor atención a la aplicación de la Declaración  Hace un llamado a los Estados, organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales reconocidas por ECOSOC para que tomen medidas para promover entre los jóvenes el respeto por todos los pueblos sin distinción de raza, nacionalidad, sexo o religión, el aprecio por los valores humanos y la consagración de los ideales de la paz, libertad y progreso a causa de los derechos humanos.
Políticas y programas relativos a la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas. 16 de diciembre de 1976 <b>A/RES/31/129</b>	Decide incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo periodo el tema titulado: Políticas y programas relativos a la juventud
El papel de la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas. 16 de diciembre de 1976 <b>A/RES/31/130</b>	Reconoce el importante papel de la juventud y su participación en la conformación del futuro  Pide al Secretario General que recoja la más reciente información sobre el papel y la participación actuales y futuros de la juventud
La Juventud en el mundo contemporáneo	Asamblea General de Naciones Unidas. 16 de diciembre de 1977 <b>A/RES/32/134</b>	Se invita a los Estados Miembros a dar su opinión sobre la proclamación de un Año Internacional de la Juventud

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Formas de Comunicación con las Juventud y Organizaciones Juveniles Internacionales	Asamblea General de Naciones Unidas. 16 de diciembre de 1977 <b>A/RES/32/135</b>	Se aprueban las directrices para mejorar las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la juventud y las organizaciones juveniles
Año Internacional de la Juventud	Asamblea General de Naciones Unidas 03 noviembre 1978 <b>A/RES/33/7</b>	Se define la proclamación de un Año Internacional de la Juventud
Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo, Paz	Asamblea General de Naciones Unidas <i>17 de diciembre de 1979</i> <b>A/RES/34/151</b>	Se define designar 1985 como el Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz  Decide establecer un Comité Asesor para el Año internacional de la Juventud
Políticas y programas relativos a la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas <i>1º de enero de 1980</i> <b>A/RES/34/163</b>	Se establece el proyecto de directrices para mejorar las formas de comunicación entre las Naciones Unidas y la Juventud y las organizaciones juveniles.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW)	Asamblea General de Naciones Unidas. 18 de diciembre de 1979 Resolución <b>A/RES/34/180</b> Entro en vigor en 1981	Hace referencia a la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente.
Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz	Asamblea General de Naciones Unidas. 18 de noviembre 1985 <b>A/RES/40/14</b>	Este declaratoria reconoce la profunda importancia de que la juventud participe directamente en la tarea de forjar el futuro de la humanidad y como una excelente oportunidad para poner en relieve la situación y las necesidades y aspiraciones propias de la juventud



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
<p>Esfuerzos y Medidas para Asegurar que los Jóvenes Ejercen y Disfruten sus Derechos Humanos, Particularmente el Derecho a la Educación y al Trabajo.</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas 18 de noviembre 1985 <b>A/RES/40/15</b></p>	<p>Exhorta a los Estados a esforzarse en las medidas encaminadas a promover los derechos humanos y su disfrute por los jóvenes particularmente el derecho a la educación y al trabajo.</p> <p>Invita a ejecutar políticas y programas en la esfera de juventud.</p>
<p>Oportunidades para la Juventud</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas 18 de noviembre 1985 <b>A/RES/40/16</b></p>	<p>Insta a los Estados Miembros a prestar mayor atención a los programas para combatir el analfabetismo</p> <p>Invita a los Estados Miembros a estudiar la adopción de medidas para que un mayor número de jóvenes completen la enseñanza superior</p> <p>Insta a los Estados a destinar en la medida de lo posible más recursos para disminuir la disparidad en la demanda y oferta de oportunidades educacionales y profesionales.</p>
<p>Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de menores. (Reglas de Beijing)</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas. 28 de noviembre de 1985 <b>A/RES/40/33</b></p>	<p>Si bien este documento en su título hace referencia a menores, en el cuerpo del documento hace mención clara a jóvenes. Cabe resaltar la redacción del punto 1.2 que refleja la idea de niñez y juventud que predominaba en esa época:</p> <p>1.2 Los Estados Miembros se esforzarán por crear condiciones que garanticen al menor una vida significativa en la comunidad fomentando, durante el período de edad en que el menor es más propenso a un «comportamiento desviado», un proceso de desarrollo personal y educación lo más exento de delito y delincuencia posible.</p>

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Actividades y medidas para lograr que los Estados aseguren a los jóvenes el disfrute de los derechos humanos en condiciones de paz, particularmente el derecho a la educación y al trabajo	Asamblea General de Naciones Unidas. <i>30 de noviembre de 1987</i> <b>A/RES/42/52</b>	Exhorta a los Estados Miembros a la formulación y aplicación de medidas eficaces para asegurar que los jóvenes ejerzan su derecho a la educación y al trabajo
Oportunidades para los Jóvenes	Asamblea General de Naciones Unidas. <i>30 de noviembre de 1987</i> <b>A/RES/42/53</b>	Exhorta a promover y preservar y en lo posible incrementar las oportunidades de trabajo haciendo hincapié en la igualdad de oportunidades para niñas y mujeres jóvenes
Aplicación de las directrices para la planificación de nuevas medidas y la adopción de medidas complementarias adecuadas en la esfera de la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas. <i>30 de noviembre de 1987</i> <b>A/RES/42/54</b>	Exhorta a los Estados Miembros a prestar más atención a la promoción del empleo mediante la aplicación de medidas programáticas en todos los sectores de la economía
Cuestión de la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas <i>8 de diciembre de 1988</i> <b>A/RES/43/94</b>	Invita a los gobiernos incluir regularmente a jóvenes en las delegaciones nacionales enviadas a la Asamblea General
Evaluación de la aplicación de la Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos	Asamblea General de Naciones Unidas <i>8 de diciembre de 1988</i> <b>A/RES/43/136</b>	Llama a los Estados a adoptar medidas eficaces de conformidad con su legislación, en la esfera de la enseñanza, la educación, la cultura y la paz
Políticas y programas que afectan a los jóvenes	Asamblea General de Naciones Unidas <i>8 de diciembre de 1989</i> <b>A/RES/44/59</b>	Subraya la importancia que tiene la libertad de asociación para jóvenes y organizaciones juveniles  Destaca que garantizar la educación y el empleo es un objetivo encomiable para todos Estados



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Políticas y programas que afectan a los jóvenes	Asamblea General de Naciones Unidas <i>14 de diciembre de 1990</i> <b>A/RES/45/103</b>	Invita a los Estados Miembros a que estudien la posibilidad de preparar un plan de acción para la juventud
Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil	Asamblea General de Naciones Unidas 14 de diciembre de 1990 <b>A/RES/45/112</b>	Hace referencia a prevenir la delincuencia juvenil a través de actividades socialmente útiles y al mismo tiempo adoptar una orientación más humanista para y con la sociedad y la vida
Políticas y programas que afectan a los jóvenes	Asamblea General de Naciones Unidas <i>15 de marzo de 1993</i> <b>A/RES/47/85</b>	Pide al secretario General que, utilizando al Centro de Desarrollo social y Asuntos Humanitarios de la Secretaría como mecanismo de coordinación, continúe promoviendo y supervisando la inclusión de proyectos y actividades relacionados con la juventud en los programas de los órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas, sobre todo en los relativos a asuntos tales como la comunicación, la salud, la malnutrición, la pobreza, la vivienda, la cultura, el empleo de los jóvenes, el analfabetismo, la delincuencia juvenil, la educación, las actividades recreativas, el uso indebido de drogas y el medio ambiente
Año Internacional de la Juventud	Asamblea General de Naciones Unidas <i>7 de febrero de 1995</i> <b>A/RES/49/152</b>	Pide a la Comisión de Desarrollo Social que examine con detalle y carácter prioritario el proyecto de programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000  Insta al Secretario General a que preste especial atención a la ejecución del programa de acción mundial para los jóvenes hasta el año 2000

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
<p>Políticas y programas que afectan a los jóvenes</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas</p> <p><i>7 de febrero de 1995</i></p> <p><b>A/RES/49/154</b></p>	<p>Considera la celebración del Foro de la Juventud del sistema de las Naciones Unidas, en el que se destacó la importancia del papel de las organizaciones juveniles no gubernamentales por la contribución que aportan a la política de las Naciones Unidas.</p> <p>Exhorta a los Estados Miembros a que ofrezcan a los jóvenes la posibilidad de recibir una educación amplia, incluidas cuestiones sobre los derechos humanos, el medio ambiente y los asuntos interculturales, con miras a fomentar el entendimiento mutuo y la tolerancia</p> <p>Alienta a los Estados Miembros que no lo hayan hecho todavía a que formulen una política nacional para la juventud, basada en una evaluación analítica nacional de la situación y las necesidades de los jóvenes</p> <p>Pide al Secretario General que formule recomendaciones sobre la necesidad de programas específicos encaminados a alentar la asistencia a las escuelas por diversos medios, en particular la gratuidad de la enseñanza y, cuando proceda, el suministro gratuito de alimentos en las escuelas</p>
<p>Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su Programa de Acción.</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas.</p> <p>17 de marzo de 1993</p> <p><b>A/RES/47/176</b></p> <p>16 de marzo de 1994</p> <p><b>A/RES/48/186</b></p>	<p>Recomienda a los países a elaborar un enfoque integrado de las necesidades especiales de las niñas y jóvenes en materia de nutrición, salud general y reproductiva, educación y necesidades sociales. Así mismo recomienda que los jóvenes debieran participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de las actividades de desarrollo que repercuten directamente en su vida diaria.</p>



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes	Asamblea General de Naciones Unidas 13 de marzo de 1996 <b>A/RES/50/81</b>	El programa reconoce que los jóvenes de todos los países constituyen un recurso humano importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica. Plantea lineamientos para mejorar la situación de las y los jóvenes a nivel mundial.
Políticas y programas que afectan a la juventud	Asamblea General de las Naciones Unidas 30 de enero de 1998 <b>52/83</b>	Exhorta a todos los Estados Miembros que hagan todo lo que esté a su alcance para aplicar el Programa de Acción Mundial;  Acoge con beneplácito la iniciativa del Gobierno de Portugal de servir de anfitrión a la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud, que se celebraría en Lisboa del 8 al 12 de agosto de 1998
Educación para todos	Asamblea General de las Naciones Unidas 30 de enero de 1998 <b>52/84</b>	Hace un llamamiento a todos los gobiernos para que redoblen sus esfuerzos por alcanzar sus propios objetivos de educación para todos, fijando a tal efecto metas y cronogramas concretos, incluyendo en la medida de lo posible objetivos y programas de educación específicamente destinados a combatir el analfabetismo de las niñas y mujeres y colaborando estrechamente con las comunidades, asociaciones, medios de comunicación y organismos de desarrollo para lograr estos objetivos
Declaración de Lisboa sobre políticas y programas relativos a la juventud aprobada en la Conferencia Mundial de Ministros encargados de juventud, celebrada en Lisboa.	Asamblea General de Naciones Unidas 14 de septiembre de 1998. <b>A/53/378</b>	Esta declaración se hace un reconocimiento de las y los jóvenes como fuerza positiva en la sociedad y que tienen un enorme potencial para contribuir al desarrollo y al progreso de la humanidad. Los gobiernos se comprometen a: desarrollar políticas, permitir y alentar la participación, facilitar el acceso de las y los jóvenes a los órganos legislativos y normativos, fomentar el voluntariado, entre otros.

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
		<p>En esta resolución también se aprueba El Plan de Acción de Braga, que es el resultado del Tercer Foro Mundial de la Juventud (World Youth Forum) y es parte de un esfuerzo conjunto entre organizaciones no gubernamentales de jóvenes, el Sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. El Plan de Acción de Braga tiene como objetivo principal la promoción del empoderamiento de la juventud para su participación en el Desarrollo Humano. Concibe la participación juvenil como pre-requisito del desarrollo y requiere que la comunidad internacional, el sector privado y los gobiernos trabajen en conjunto con las y los jóvenes en la materia</p>
<p>Políticas y programas que afectan a la juventud</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas 20 de enero de 2000 <b>A/RES/54/120</b></p>	<p>Hace suya la recomendación de la Conferencia Mundial de que el 12 de agosto sea declarado Día Internacional de la Juventud y recomienda organizar actividades de información pública a todos los niveles en apoyo de ese Día, a fin de fomentar el conocimiento, sobre todo entre los jóvenes, del Programa de Acción</p>
<p>Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas 28 de mayo de 2000 <b>A/RES/54/262</b></p>	<p>Prestar atención a medidas para aumentar la solidaridad entre generaciones, teniendo presentes las necesidades tanto de los ancianos como de los jóvenes</p>
<p>Políticas y programas que afectan a la juventud</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas 19 de diciembre de 2001 <b>A/RES/56/117</b></p>	<p>Reconoce la importancia de la participación plena y efectiva de los jóvenes y sus organizaciones en los planos local, nacional, regional e internacional en la promoción y aplicación del Programa de Acción Mundial y en la evaluación de los progresos logrados y de los obstáculos encontrados en su aplicación.</p>



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
		<p>Reafirma la decisión expresada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración del Milenio de elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo y acoge complacida, en ese contexto, la iniciativa del Secretario General de crear una red de empleo para los jóvenes e invita al Secretario General a que prosiga esas iniciativas;</p> <p>Observa con profunda preocupación que en la actualidad aproximadamente la mitad de las nuevas infecciones del virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) se producen en jóvenes de 15 a 24 años de edad y que cada día se infectan no menos de 6.500 jóvenes</p>
Promoción del empleo de los jóvenes	<p>Asamblea General de Naciones Unidas</p> <p>18 de diciembre de 2002</p> <p><b>A/RES/57/165</b></p>	<p>Toma nota de la labor del Grupo de Alto Nivel de la Red de Empleo de los Jóvenes creada por el Secretario General y de las recomendaciones que ha formulado ese Grupo en materia de política.</p> <p>Alienta a los Estados Miembros a que preparen estudios y planes de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes, con la participación de las organizaciones juveniles y de jóvenes, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los compromisos contraídos</p> <p>Invita, en el contexto de la Red de Empleo de los Jóvenes, a la Organización Internacional del Trabajo a que, en colaboración con la Secretaría y el Banco Mundial y otros organismos especializados</p>
Políticas y programas que afectan a la juventud	<p>Asamblea General de Naciones Unidas</p> <p>22 de diciembre de 2003</p> <p><b>A/RES/58/133</b></p>	<p>Toma nota de los informes del Secretario General sobre la juventud mundial 2003 y la promoción del empleo de los jóvenes.</p>

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
		Reafirma que las diez esferas prioritarias indicadas en el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes
Políticas y programas relativos a la juventud: décimo aniversario del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes	Asamblea General de Naciones Unidas 20 de diciembre de 2004 <b>A/RES/59/148</b>	Decide convocar, en su sexagésimo período de sesiones, dos sesiones plenarios de la Asamblea General dedicadas a evaluar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, que se celebrarán durante el debate general de la Tercera Comisión en relación con el tema del programa titulado «Desarrollo social», incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia.
Políticas y programas relativos a la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas 27 de octubre de 2005 <b>A/RES/60/2</b>	Toma nota de los tres grupos de cuestiones presentadas en el informe del Secretario General titulado «Informe sobre la juventud mundial 2005» a saber, la juventud en la economía mundial, la juventud en la sociedad civil, y la juventud y su bienestar
Políticas y programas relativos a la juventud: la juventud en la economía mundial - Fomento de la participación de los jóvenes en el desarrollo social y económico	Asamblea General de Naciones Unidas 18 de diciembre de 2007 <b>A/RES/62/126</b>	Pone de relieve la importancia de una globalización justa y recuerda que en la Cumbre Mundial 2005 se resolvió que los objetivos del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, serían una meta fundamental de las políticas nacionales e internacionales y las estrategias nacionales de desarrollo, incluidas las estrategias de reducción de la pobreza, como parte del esfuerzo por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
<p>Políticas y programas relativos a la juventud</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas</p> <p>18 de diciembre de 2009</p> <p><b>A/RES/64/130</b></p>	<p>Acoge con beneplácito el quinto Congreso Mundial de la Juventud, que se celebrará del 31 de julio al 13 de agosto de 2010 en Estambul (Turquía)</p> <p>Acoge con beneplácito la iniciativa del Gobierno de México de auspiciar una Conferencia Mundial de la Juventud en México, D.F., del 24 al 27 de agosto de 2010, que se centrará en la cuestión de la juventud y el desarrollo en el contexto de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Del cual surgió La Declaración de Guanajuato<sup>1</sup> que reconoce que las y los jóvenes son actores clave para el desarrollo de los países y contribuyen significativamente en sus familias, comunidades y a la sociedad, por tanto, son actores relevantes y aliados estratégicos para el desarrollo</p> <p>Toma nota con aprecio del informe del Secretario General titulado «Ejecución del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes: progresos y limitaciones con respecto al bienestar de los jóvenes y a su papel en la sociedad civil<sup>2</sup>»</p> <p>Reafirma la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA y la Declaración Política sobre el VIH/SIDA</p> <p>Reconoce la importancia de reforzar las alianzas intergeneracionales y la solidaridad entre las generaciones</p> <p><sup>1</sup> <a href="http://www.csa-csi.org/files/declaracion_guanajuato_esp.pdf">http://www.csa-csi.org/files/declaracion_guanajuato_esp.pdf</a></p> <p><sup>2</sup> A/64/61-E/2009/3</p>
<p>Proclamación de 2010 como Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua</p>	<p>Asamblea General de Naciones Unidas</p> <p>18 de diciembre de 2009</p> <p><b>A/RES/64/134</b></p>	<p>Decide proclamar el año que comienza el 12 de agosto de 2010 Año Internacional de la Juventud: diálogo y comprensión mutua</p>

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
Organización de la reunión de alto nivel sobre la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas 15 de marzo de 2011 <b>A/RES/65/267</b>	Decide que la conferencia mundial sobre la juventud adoptará la forma de una reunión de alto nivel de la Asamblea General, se celebrará los días 25 y 26 de julio de 2011 en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y se financiará con los recursos existentes y contribuciones voluntarias y que tendrá como tema general «La juventud: diálogo y comprensión mutua»
Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua	Asamblea General de Naciones Unidas 26 de julio de 2011 <b>A/RES/65/312</b>	Aprobación del documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
Políticas y programas relativos a la juventud	Asamblea General de Naciones Unidas 19 de diciembre de 2011 <b>A/RES/66/121</b>	<p>Reconoce que los jóvenes de todos los países constituyen un recurso humano importante para el desarrollo y son agentes fundamentales del cambio social, el desarrollo económico y la innovación tecnológica, y afirma que la inversión en el desarrollo y la educación de los jóvenes es crucial para un desarrollo social y económico sostenible;</p> <p>Reafirma que el fortalecimiento de la cooperación internacional respecto de la juventud, inclusive por medio del cumplimiento de todos los compromisos relativos a la asistencia oficial para el desarrollo.</p> <p>Reconoce que el empleo de los jóvenes y las oportunidades laborales para ellos contribuyen a la estabilidad, la cohesión y la inclusión sociales y que los Estados desempeñan un papel importante para satisfacer las demandas de los jóvenes en ese sentido.</p> <p>Insta a los Estados Miembros a que se ocupen de los problemas de las niñas y los jóvenes, así como de los estereotipos de género que perpetúan la discriminación contra las niñas y los jóvenes y los roles.</p>



Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
		<p>Reconoce los efectos que viene ocasionando la crisis financiera y económica en la calidad de vida y la salud de los jóvenes y, en ese sentido, alienta a promover la educación y los conocimientos sobre la salud entre los jóvenes, por medios como la educación con base empírica y estrategias y programas de información dentro y fuera de las escuelas y campañas de concienciación pública, así como a ampliar el acceso de los jóvenes a servicios de salud asequibles, seguros y eficaces prestando especial atención a la nutrición, incluida la salud sexual y reproductiva, así como a las medidas para prevenir las enfermedades de transmisión sexual, en particular el VIH y el SIDA.</p> <p>Insta a los Estados Miembros a que, entre otras cosas para hacer frente a los efectos sociales que vienen ocasionando las crisis, aumenten los esfuerzos para mejorar la calidad de la educación y promover el acceso universal a ella, en particular de las jóvenes, los jóvenes no escolarizados, los jóvenes con discapacidad, los jóvenes indígenas, los jóvenes de las zonas rurales, los jóvenes migrantes y los jóvenes que viven con el VIH y los que están afectados por el SIDA, sin discriminación de ningún tipo.</p>
Políticas y programas relativos a la juventud	<p>Asamblea General de las Naciones Unidas</p> <p>18 de diciembre de 2013</p> <p><b>A/RES/68/130</b></p>	<p>Insta a los Estados Miembros a hacer frente a las elevadas tasas de desempleo, subempleo, empleo vulnerable y empleo en el sector no estructurado entre los jóvenes elaborando y aplicando políticas locales y nacionales de empleo juvenil con objetivos bien definidos e integradas para fomentar la creación de puestos de trabajo de forma incluyente.</p>

Documento	Resolución / Año	Principales contenidos
		<p>Reitera que la erradicación de la pobreza, el hambre y la malnutrición, especialmente en la medida en que afectan a los niños y los jóvenes, es fundamental para acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015</p> <p>Invita a los Estados Miembros a fortalecer o establecer, en colaboración con los jóvenes y las organizaciones dirigidas por jóvenes, programas y políticas para hacer frente a todas las formas de violencia, incluida la violencia basada en el género, la trata de personas, el acoso y el ciberacoso</p>

Fuente: Elaboración propia

### *Un marco de protección de derechos como deuda pendiente.*

38

La comunidad internacional aún mantiene una deuda histórica con las juventudes en el mundo. La mayor generación de jóvenes que la humanidad ha tenido no cuenta con un tratado universal que proteja específicamente sus derechos individuales y colectivos tal y como lo hace la Convención de los Derechos del Niño para las personas menores de 18 años; es decir, las juventudes no cuentan con un marco internacional que los reconozca como sujetas de derecho.

La ausencia de este marco de protección, genera tensiones en aspectos tan delicados como: la relación con la familia, el Estado, las instituciones, la educación, la salud, el proceso de construcción de identidad, el ejercicio de la sexualidad, el acceso a los bienes y servicios, la protección social, la identidad cultural y por supuesto la participación política. Tan sólo por el hecho de ser jóvenes.

Existen experiencias muy importantes como: *La Carta Africana de la Juventud*<sup>4</sup> (Banjul, Gambia 2006) que aborda los derechos de las personas jóvenes de 15 a 24 años, la *Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ)*<sup>5</sup> (Badajoz, España,

4 <http://africa.unfpa.org/public/pid/9998>

5 [http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf)

2005) que especifica los derechos de las personas entre 15 y 24 años, el *Pacto Europeo para la Juventud*<sup>6</sup> (Bruselas, Bélgica, 2005) y la reciente *Declaración de Bali*<sup>7</sup> (Bali, Indonesia 2012). Más recientemente en América Latina y el Caribe, tuvieron lugar: *La Carta de Bahía*<sup>8</sup> (Salvador de Bahía, Brasil 2010), el «Documento de Posicionamiento de la reunión global de ONG's. Conferencia Mundial de Juventud 2010. Cumple y haz realidad tus promesas»<sup>9</sup> (Guanajuato, México, 2010) y el «Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo»<sup>10</sup> (Montevideo, Uruguay 2013).

Por otro lado la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OHCHR) en julio de 2013, recomendó que: En el corto y mediano plazo, se incorporarán los derechos de las y los jóvenes, en la labor de los órganos de tratados y los procedimientos especiales, así como en el mecanismo de Examen Periódico Universal. Esto también podría ser benéfico para encargar informes o estudios en profundidad sobre la situación de los derechos humanos, las carencias de las y los jóvenes en el marco existente y directrices para ayudar a los Estados en la aplicación del enfoque de derechos humanos en las políticas de juventud.

6 [http://jovenes.ccoonavarra.org/publicaciones/informes/pacto\\_europeo\\_juventud.pdf](http://jovenes.ccoonavarra.org/publicaciones/informes/pacto_europeo_juventud.pdf)

7 [http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s\\_spanish.pdf](http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s_spanish.pdf)

8 [www.unfpa.org.br/Arquivos/carta\\_bahia.pdf](http://www.unfpa.org.br/Arquivos/carta_bahia.pdf)

9 <http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000599.pdf>

10 [http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso\\_montevideo\\_pyd.pdf](http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf)

## 4. Tensiones y paradojas de la cooperación y las políticas en juventud: Sistema de Naciones Unidas y el nuevo escenario Latinoamericano

Hablar de políticas de juventud en el marco del proceso de construcción de la Agenda Post2015 implica considerar que hay un nuevo contexto regional y global para el tema de juventud. Nuevos actores gubernamentales, multilaterales y de la cooperación han incluido este tema dentro de sus prioridades, y algo ha sucedido durante estos años. Actualmente hay condiciones institucionales a las que generaciones anteriores habían aspirado y que jamás se habían podido concretar. Hasta hace unos años la única referencia en la materia era la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ)<sup>11</sup> con más de 20 años de historia. Actualmente distintas Agencias de Naciones Unidas han incorporado el tema de juventud dentro de sus prioridades de país y a nivel regional, resaltando el papel que tiene el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), uno de los principales interesados en el tema de juventud en los últimos 15 años en la región. Cada agencia ha instituido un responsable del tema y a partir de eso ha conformado el llamado Sistema Inter Agencial de Juventud de Naciones Unidas, que actúa a nivel nacional, regional y global, que junto con la designación en enero de 2013 del Enviado Especial de Juventud por parte del Secretario General de Naciones Unidas construyen un escenario muy distinto del vivido hace unos años.

Sin embargo a pesar de estos avances, los enfoques de juventud desde donde están sostenidos los debates actuales en torno a la definición de la nueva agenda de desarrollo Post2015, se centran únicamente en dos premisas fundamentales:

- 1) *Juventud como dato sociodemográfico*, refiriendo únicamente la existencia de la generación de jóvenes más grande de la historia y por tanto la posibilidad de mejorar las condiciones de vida a partir de una buena inserción/ formación productiva y

---

11 [http://www.oij.org/es\\_ES](http://www.oij.org/es_ES)



2) *Juventud como problema de desarrollo*, a pesar de los años esta perspectiva sigue coexistiendo en la decisión de incorporar o atender la agenda de las juventudes por tomadores de decisión.

En el ámbito regional prácticamente todos los países cuentan con un organismo de gobierno en materia de juventud, además más 17 países han firmado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) y seis países latinoamericanos han ratificado este documento. Organismos intergubernamentales destinan sus recursos al fortalecimiento y consolidación de los organismos nacionales de juventud desde hace más de 20 años.

Pero las experiencias dicen que no es suficiente una larga tradición de investigación e implementación de programas de juventud si éstas no tienen los enfoques adecuados y no consideran prioritario el papel protagónico de las juventudes. Al mismo tiempo, es necesario combatir la debilidad de los organismos de juventud elevando la prioridad política del tema y esto solo se consigue con creatividad e interés en la agenda, una clave es no aislar a las juventudes de los grandes problemas y temas nacionales y globales, sino articularlos a los debates y a la generación de propuestas. Prácticamente no hay ningún tema dentro de la agenda nacional y regional que no impacte de manera directa o indirecta a las actuales generaciones. Por tanto, el papel articulador de los organismos nacionales de juventud es un factor clave para una labor efectiva.

Experiencias como la brasileña reflejan que no es necesario contar con una gran historia y experiencia en materia de políticas públicas de juventud, lo importante es hacer frente al tema desde la creatividad, la responsabilidad y con una alta prioridad política. En esta materia y en este contexto de definición de la nueva agenda de desarrollo vale la pena cuestionarnos si es indispensable seguir impulsando el reco-

nocimiento de la agenda de juventud como una estrategia conveniente para el modelo económico vigente.

Aprovechar el bono demográfico no es el único argumento para priorizar la agenda de juventud, también es un tema de justicia social. La nueva agenda de desarrollo tendrá el reto (como tuvo su antecesora) de impactar de manera efectiva las políticas públicas nacionales, en ese sentido más allá de hablar de metas totalmente enfocadas a las y los jóvenes, se trata de consensuar temas y mejorar situaciones que impacten de manera positiva la vida de toda la humanidad, poniendo un poco más de atención en aquellos grupos no han querido ser reconocidos por la estrechez de mirada de una comunidad internacional y la cultura dominante.

América Latina vive un momento distinto, no sólo por su lugar en el escenario internacional, sino por las experiencias generadas durante todos estas décadas. Tenemos la oportunidad de mejorar la vida de millones de personas incluidas las y los jóvenes, hemos avanzado discursiva y políticamente en el reconocimiento de sectores que hasta hace unos años estaban completamente invisibilizados, con todas las dificultades los movimientos sociales han podido construir alianzas que han sacado adelante posturas y planteamientos que en ninguna otra región se han hecho. El Consenso de Montevideo es un ejemplo que conjuga lo dicho anteriormente, y es un primer paso en el camino para consolidar una agenda de igualdad en la región, igualdad que también pasa por lo generacional.



## 5. El proceso de revisión operativa del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo: Una experiencia de articulación de las juventudes y el movimiento feminista hacia una agenda generacional para la igualdad

### 5.1 El proceso de revisión operativa del PA-CIPD

En 1994 entre el 5 y el 13 de septiembre en El Cairo 179 Estados participaron en la creación de un Programa de Acción sobre Población y Desarrollo a implementarse durante los siguientes 20 años. Toda una generación nació y creció durante esos veinte años que se cumple justamente en 2014. El Programa rompió paradigmas porque más allá de mirar asuntos demográficos para hablar de desarrollo, logró mirar a las personas, logró identificar que para pensar en *desarrollo sostenible* era necesario pensar en la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos, especialmente de mujeres y jóvenes; planteó 15 principios que abarcan la libertad, la dignidad, la necesidad de una vida sana y productiva, el desarrollo como un derecho, la equidad e igualdad entre los sexos, el derecho a acceder a las mismas oportunidades, la educación, la erradicación de la pobreza la calidad de vida y el bienestar humano, es decir puso el foco de atención en las personas.

A poco tiempo de llegar a los 20 años propuestos para el cumplimiento del Programa en 1994, el 22 de diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas, tomó una resolución (A/RES/65/234) en la que resalta que si bien estaba previsto que el PA-CIPD concluyera oficialmente en 2014, sus metas y objetivos seguirían vigentes y que dado que era posible que muchos gobiernos no cumplirían todas las metas y objetivos en este plazo, era importante poner en relieve la necesidad de que los gobiernos renovaran el compromiso, al más alto nivel político, de alcanzar las metas y objetivos del Programa, así como prorrogar las medidas clave para continuar con su ejecución más allá de 2014. Para esto, en esa misma resolución se convoca al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a que, en conjunto con los Estados Miembros y en cooperación con todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, así como con instituciones y expertos, realizara un examen operacional de la ejecución del Programa de Acción sobre la base de datos de la máxima calidad y de un análisis del estado de la población y el desarrollo. Todo esto bajo la premisa de que el Programa sería plenamente respetado y que no se volverían a negociar los acuerdos en él contenidos.

Parte fundamental de esa resolución es la necesidad de que los agentes pertinentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales, de mujeres y jóvenes, participen efectivamente en el período extraordinario de sesiones, así como en sus preparativos, y hagan aportaciones a ambos, según proceda.

En ese marco la participación de la sociedad civil ha jugado un rol importante en todas las fases del proceso de revisión operativa, entre las que destacan:

- Reuniones y Consultas Regionales: Montevideo (Uruguay) 9-10 de Mayo 2012 donde cerca de 90 redes y organizaciones de la sociedad civil adoptaron el Compromiso de Montevideo<sup>12</sup> y Ocho Ríos (Jamaica) 12-13 Abril 2012 que contó con cerca de 50 participantes de alrededor de 20 países acordaron la Declaración de Ocho Ríos y conformaron la «Caribbean Coalition on Population and Development».<sup>13</sup>

12 [http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/compromiso\\_de\\_montevideo](http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/compromiso_de_montevideo)

13 <http://icpdbeyond2014.org/about/view/11-the-role-of-civil-society#sthash.vSfaMFTc.dpuf>

- Encuesta Mundial sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y su seguimiento después de 2014<sup>14</sup>
- Reunión de la Comisión sobre Población y Desarrollo, Quito, Ecuador 2012<sup>15</sup>. Esta reunión fue clave. Por un lado porque el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo se convirtió en Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe y para la Sociedad Civil porque ahí se definió la conformación de una Articulación Regional rumbo a Cairo+20, en donde se acordó que con el objetivo de facilitar el trabajo y comunicación de la Articulación se establecería un Secretariado integrado por las redes como mayor representación de la región, este Secretariado fue elegido por consenso quedando como integrantes: La Alianza LAC de Juventudes rumbo a Cairo+20, La Articulación Feminista Marcosur, La Coalición Caribeña sobre Población y Desarrollo, El Enlace Continental de Mujeres Indígenas, La Red de Salud de Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RMSLAC) y la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.
- Foros Temáticos
  - Foro Global de Juventud, llevado a cabo entre el 3 y el 6 de diciembre de 2012 en Bali, Indonesia, cuyo resultado fue la Declaración de Bali<sup>16</sup> y en donde se logró una sustancial participación de jóvenes de la región.
  - Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos, La Haya, Holanda, 7-10, julio de 2013.

14 <http://icpdbeyond2014.org/about/view/2-global-survey>

15 <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/9/46069/CEPD-Acuerdos-final.pdf>

16 [http://www.juventudesmascairo.org/pdfs/declaracion\\_bali\\_18julio.pdf](http://www.juventudesmascairo.org/pdfs/declaracion_bali_18julio.pdf)

- Reunión de expertas en salud de las mujeres: Derechos, empoderamiento y determinantes sociales, Ciudad de México entre el 30 de septiembre y el 03 de octubre de 2013.
- Primera Conferencia Regional de América Latina y el Caribe sobre Población y Desarrollo, que tuvo lugar entre el 12 y el 15 de agosto de 2013, en Montevideo Uruguay, donde se logró la participación de más de 100 jóvenes. El resultado fue el Consenso de Montevideo.
- Sesión 47º de la Comisión sobre Población y Desarrollo. Se celebró en la sede de las Naciones Unidas del 7 al 11 de abril de 2014. El tema especial del período de sesiones fue «Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo», ahí con una amplia presencia de Sociedad Civil, incluidos jóvenes, se aprobó una resolución titulada «Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo», en la que se reafirmó que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las medidas clave para seguir ejecutándolo estaban íntegramente vinculadas a los esfuerzos mundiales por erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible y que la dinámica demográfica era sumamente importante para el desarrollo, e instó a los gobiernos a desarrollar, reforzar y aplicar estrategias eficaces destinadas a erradicar la pobreza y a promover un crecimiento inclusivo y un desarrollo sostenible que atendiesen las necesidades de los niños, los adolescentes y los jóvenes [...]
- Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General sobre el seguimiento al PA-CIPD más allá de 2014. En su resolución [A/RES/65/234](#) sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, la Asamblea General decidió convocar un período extraordinario de sesiones con el fin de evaluar el estado de aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo y para renovar el apoyo político a las acciones necesarias para la plena realización de sus metas y objetivos. Mismo que se hará a partir de los insumos generados a lo largo del proceso de revisión operativa, fundamentalmente a partir del Informe del Secretario General: «Temas recurrentes y elementos clave detectados durante los periodos de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo»<sup>17</sup>.

17 <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/456/31/PDF/N1445631.pdf?OpenElement>

## De Montevideo a Montevideo. La agenda conjunta

Una fase inicial del proceso de revisión operativa del PA-CIPD, fueron las reuniones de consultas regionales, espacios clave previos a que la encuesta mundial sobre el cumplimiento del PA-CIPD comenzara su difusión con los gobiernos. Estas reuniones permitirían a la Sociedad Civil hacer visible su postura y preocupaciones frente al proceso de revisión. En nuestra región hubo dos reuniones, una con América Latina y el Caribe Hispano y otra, con el Caribe Anglófono y Francófono. La primera, llevada a cabo en Montevideo, Uruguay entre el 9 y 10 de mayo de 2012, fue la Consulta Regional de las Organizaciones de la Sociedad Civil en América Latina y el Caribe Hispano, ésta no solo marcó el inicio del proceso de revisión operativa, sino fue un parteaguas en términos de la vinculación de la sociedad civil en América Latina y el Caribe, especialmente entre el movimiento feminista y las redes y organizaciones juveniles.

Esta reunión definió claramente el rol que las organizaciones feministas y juveniles tendrían durante todo el proceso de revisión del PA-CIPD —por lo menos en esta región—. Sin duda esta reunión estuvo marcada por un clima de tensión, provocada por el establecimiento de una cuota de participación del 25% de jóvenes —propuesta que fue apoyada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y las organizaciones juveniles— lo que provocó tensiones entre organizaciones feministas y jóvenes; cuestionando el rol que podían jugar las y los jóvenes en un proceso tan complejo y que tuvo su origen 20 años atrás, además de colocar en el debate la disputa de recursos que la imposición de dicha cuota implicaba. La reunión se desarrolló en medio de esa tensión, pues si bien no era la primera vez que tanto jóvenes como feministas coincidían en un espacio de trabajo, sí era la primera vez que se daba de esa forma, es decir el 25% de participantes eran jóvenes y llegaban mediante una cuota, además estaban articulados en torno a la Alianza de Juventudes.

Destacar que esa reunión marcó un parteaguas muy importante. Sin duda las formas en que las y los jóvenes llegan a los espacios de participación, el rol que juegan y lo que eso implica en términos de recursos, pueden ser elementos para el debate, sobre todo considerando el contexto de limitados espacios de participación efectiva y de escasos recursos que se tienen en la región para el seguimiento y la consolidación de verdaderos procesos de incidencia, pero cabe destacar que de fondo no hay una disputa, las verdaderas disputas, están fuera de los movimientos, al menos del feminista y de juventudes. Las juventudes participantes en esa reunión y a lo largo del proceso, son fundamentalmente feministas o con claros vínculos a las organizaciones de mujeres y líderes feministas, quienes también han vislumbrado la importancia del trabajo intergeneracional. Esas disputas son contra los fundamentalismos que siguen imperando en la región. Lo cierto es que en ese primer Montevideo, lo que no se lograba mirar es que más allá de la presencia o participación de personas jóvenes en los espacios, este proceso de revisión ofrecía una oportunidad de fortalecer la lucha que por casi 20 años las mujeres de la región han venido dando y que es necesario fortalecer.

El siguiente encuentro fue en el marco de la Consulta Regional «Realizando el Futuro que queremos en América Latina y el Caribe hacia una agenda de desarrollo Post2015<sup>18</sup>» (en Guadalajara, México, 2013) organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el gobierno de México y el Panel de Alto Nivel para la Agenda Post2015. En esta consulta participaron más de 200 organizaciones provenientes de 24 países de la región, en las que por supuesto había mujeres y jóvenes. Fue el primer espacio clave en donde se trabajó en el marco de la Articulación Regional rumbo a Cairo+20, en el llamado Grupo de Concertación, cuyo nombre original era *Grupos en Mayor situación de vulnerabilidad* en donde se encontraban mujeres y jóvenes. La dinámica de la Consulta, provocó que a partir de la coincidencia de «mesa o de condición de vulnerabilidad» se trabajara en conjunto la «*Declaración de Mujeres y Jóvenes de Guadalajara. No hay desarrollo posible sin derechos humanos*»<sup>19</sup> que evidenció que además de las coincidencias, en demandas y perspectivas, había una coincidencia de lucha.

En el siguiente encuentro en Montevideo, tan solo año y medio después del primero, en el marco de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, que se realizó del 12 al 15 de agosto de 2013 en

18 <http://participacionsocial.sre.gob.mx/post2015gdj.php>

19 [http://www.juventudesmascairo.org/documentos/declaracion\\_Guadalajara.pdf](http://www.juventudesmascairo.org/documentos/declaracion_Guadalajara.pdf)

la capital de Uruguay, la historia fue distinta. La Articulación Regional de América Latina y el Caribe rumbo a Cairo+20, hizo evidente que las personas jóvenes y el movimiento feminista podían trabajar en conjunto para lograr avanzar en hacer realidad los derechos humanos, especialmente los sexuales y reproductivos para mujeres y jóvenes. Lo más tangible de esto fue el Consenso de Montevideo.

Un siguiente buen encuentro de articulación y trabajo conjunto, fue la Sesión 47° de la Comisión sobre Población y Desarrollo. Evaluación del estado de la implementación del PA-CIPD (Nueva York, 2014), donde a pesar del escenario adverso en términos de la negociación de la resolución, se logró una buena dinámica de trabajo.

En términos generales, el proceso de revisión operativa del PA-CIPD, ha sido un buen pretexto para emprender una importante experiencia de trabajo intergeneracional en la lucha por lograr la igualdad y por hacer una realidad el pleno ejercicio de derechos humanos, condiciones indispensables para lograr cualquier desarrollo y un mundo mejor con personas felices y plenas. La experiencia a través de la Articulación Regional rumbo a Cairo+20 y su Secretariado, ha permitido generar rutas en conjunto, fortalecer las coincidencias y sobre todo fortalecer ambos movimientos. La gran clave de esta experiencia fue la agenda de Cairo. Es la agenda que se necesitaba en común para poder conciliar diferencias y establecer los caminos conjuntos en la lucha por el reconocimiento de los derechos humanos.

## 6. Logros y desafíos desde las juventudes de América Latina y Caribe en el marco del proceso de revisión operativa del PA-CIPD y de la Agenda Post2015

Como ya se ha visto a lo largo de este recuento, durante el proceso tanto de revisión operativa del PA-CIPD, como de la construcción de la Agenda Post2015, las juventudes han estado presentes. Es importante cuestionar el rol, las formas de participación y qué tan efectivas han sido éstas, o bien qué tanta representatividad ha habido en estos espacios; incluso es necesario cuestionar qué tan profundos y efectivos son los compromisos y acciones que de ambos procesos se han obtenido, pero a pesar de esto no se puede negar que el tema ha estado presente y que de alguna manera se han delineado prioridades y rutas a seguir.

A continuación se hace un análisis de los instrumentos más relevantes derivados de estos procesos:

50

### 6.1. La CIPD y las juventudes

#### Foro Global de Juventudes

Sucedió en Bali, Indonesia entre el 3 y el 6 de diciembre de 2012<sup>20</sup>, con la presencia de alrededor de 650 delegados entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, líderes juveniles y representantes de las Naciones Unidas, además de alrededor de 2,500 participantes virtuales. El foro se desarrolló a partir de grupos de trabajo y debate en torno a: Salud, educación empleo, derechos de las y los jóvenes y participación. El resultado fue la Declaración del Foro Mundial de la Juventud Bali.

---

20 <http://www.icpdyouth.org/>

## *Declaración del Foro Mundial de la Juventud Bali*<sup>21</sup>

Esta declaración está conformada por cinco temas prioritarios a partir de los cuales surgen recomendaciones encaminadas a lograr mejores condiciones para el ejercicio de derechos humanos de las personas jóvenes.

*«La Declaración de Bali ha expandido los campos de discusión en el proceso de CIPD más allá de 2014, hace visible la capacidad de los movimientos juveniles por estructurar una agenda política integral y progresista para el futuro; hace patente que los movimientos juveniles contamos con una agenda política que cuestiona el modelo de desarrollo global y; plantea la posibilidad y capacidad para construir consensos y acciones globales necesarios para construir el mundo al que aspiramos.»<sup>22</sup>*

21 [http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s\\_spanish.pdf](http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s_spanish.pdf)

22 Presentación de la publicación de la Declaración de Bali en español (2013) Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes rumbo a Cairo+20

Tema prioritario	Recomendaciones
Mantenerse saludable	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="671 278 1396 619">1.1. Garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la aplicación de todas las recomendaciones, con especial atención a las personas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, trans, queer e intersexuales (LGBTQI), los hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres, los consumidores de drogas, los refugiados, las poblaciones rurales, los jóvenes no escolarizados, los trabajadores sexuales, las poblaciones indígenas, las poblaciones afrodescendientes, los migrantes, los jóvenes en situaciones de conflictos y de emergencia, el empoderamiento de las jóvenes y las adolescentes, las personas con discapacidad y los jóvenes que viven con el VIH/SIDA</li> <li data-bbox="671 640 1396 768">1.2. Recopilar, analizar, utilizar y difundir datos sobre la salud de los jóvenes periódicos, fiables, cualitativos y cuantitativos, orientados a la obtención de productos y resultados, se desglosen por edad (10 a 24), género, sexo y otros factores</li> <li data-bbox="671 789 1396 917">1.3. Invertir en el desarrollo de la capacidad de los jóvenes y garantizar la existencia de mecanismos de supervisión y evaluación dirigidos por jóvenes para diseño, la planificación y la aplicación de las políticas y los programas nacionales</li> <li data-bbox="671 938 1396 1002">1.4. Crear entornos propicios que sirvan para garantizar el acceso de los jóvenes a servicios de salud, integrales y asequibles</li> <li data-bbox="671 1023 1396 1087">1.5. Garantizar la participación significativa de los jóvenes en la asignación de recursos para la salud</li> <li data-bbox="671 1108 1396 1215">1.6. Abordar el problema de las prácticas tradicionales nocivas (circuncisión forzada, mutilación genital, el matrimonio precoz y forzado, la violencia por razón de género y la violencia contra las mujeres)</li> <li data-bbox="671 1236 1396 1321">1.7. Establecer asociaciones para concienciar a los jóvenes y adolescentes de su derecho a mantenerse sanos a través de la educación académica y no académica</li> <li data-bbox="671 1342 1396 1470">1.8. Proporcionar una educación sobre la salud libre de discriminación o prejuicios, basada en derechos, apropiada para la edad y con perspectiva de género, que incluya una educación integral sobre la sexualidad</li> <li data-bbox="671 1491 1396 1555">1.9. Proporcionar, supervisar y evaluar el acceso universal de todos los jóvenes a un conjunto básico de servicios sanitarios</li> <li data-bbox="671 1576 1396 1704">1.10. Proporcionar a todos los jóvenes servicios de salud sexual y reproductiva que incluyan el aborto legal y sin riesgos, cuidados de maternidad, contracepción, prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual, atención, tratamientos y asesoramiento</li> <li data-bbox="671 1725 1396 1853">1.11. Garantizar que todos los proveedores de atención sanitaria reciban capacitación previa y desarrollo profesional sobre aspectos específicos de la salud de los jóvenes y la provisión de servicios a adolescentes y jóvenes</li> </ol>



Tema prioritario	Recomendaciones
	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.12. Eliminar los obstáculos jurídicos, normativos y de reglamentación que dificultan la participación fructífera y el empoderamiento de los jóvenes</li> <li>1.13. Apoyar los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes y asegurar el acceso al aborto legal y sin riesgos</li> <li>1.14. Aplicar políticas y marcos jurídicos sostenibles desde el punto de vista financiero que protejan, promuevan y hagan realidad los derechos reproductivos y sexuales de todos los jóvenes, independientemente de su orientación</li> <li>1.15. Institucionalizar mecanismos para el liderazgo juvenil, particularmente de los jóvenes marginados (mencionados anteriormente).</li> </ul>
Educación integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>2.1. Garantizar el acceso a la educación gratuita, de calidad e integral de todos los niveles en un entorno seguro y participativo</li> <li>2.2. Los gobiernos deben adoptar un enfoque de la educación basado en derechos, particularmente a las niñas</li> <li>2.3. Los gobiernos deben ofrecer programas educativos especiales, equitativos e igualitarios, especialmente a jóvenes con discapacidad</li> <li>2.4. Reconocer que los estudiantes tienen diferentes necesidades de aprendizaje que exigen la aplicación de estilos pedagógicos adecuados a cada circunstancia.</li> <li>2.5. Promulgar, aplicar y hacer cumplir leyes que permitan que la educación se imparta en un entorno libre de discriminación, violencia o acoso</li> <li>2.6. Desarrollar y aplicar sistemas eficaces de elaboración y revisión periódica de los planes de estudios (con participación efectiva de adolescentes y jóvenes jóvenes)</li> <li>2.7. Poner en marcha programas educativos sostenibles, transformadores y con perspectiva de género y que se supervisen, mediante el establecimiento de indicadores relativos a las cuestiones de género y sistemas e infraestructuras para una educación de calidad</li> <li>2.8. Asignar fondos suficientes para el logro del acceso universal a la educación integral</li> <li>2.9. Aplicar políticas que faciliten la inversión en educación de los asociados del sector privado, la comunidad internacional y otros interesados</li> <li>2.10. Los jóvenes deben participar en el establecimiento de procesos de supervisión y evaluación, a fin de mejorar y mantener una educación coherente y de calidad</li> </ul>

Tema prioritario	Recomendaciones
	<p>2.11. Establecer asociaciones para concienciar a los jóvenes y los adolescentes de su derecho a mantenerse sanos a través de la educación académica y no académica</p> <p>2.12. Ofrecer educación sobre salud libre de discriminación o prejuicios, basada en derechos, apropiada para las diferentes edades y con perspectiva de género que incluya una educación sexual integral</p> <p>2.13. Garantizar el acceso de los jóvenes a la educación sexual integral, en contextos académicos y no académicos, mediante la eliminación de los obstáculos y la asignación de presupuestos</p>
Las familias, los derechos de los jóvenes, el bienestar y la sexualidad	<p>3.1. Promulgar políticas y asignar fondos para asegurar prioridad a políticas y programas relacionados con la salud y los derechos sexuales y reproductivos</p> <p>3.2. Transparencia en lo relacionado con la aplicación de políticas y programas de salud y derechos reproductivos</p> <p>3.3. Financiar y elaborar, en colaboración equilibrada con los jóvenes y los proveedores de servicios sanitarios, políticas, leyes y programas que reconozcan, promuevan y protejan los derechos sexuales de los jóvenes</p> <p>3.4. Garantizar un entorno libre de cualquier tipo de práctica tradicional nociva y de violencia psicológica, física o sexual, con inclusión de la violencia por razón de género, la violencia contra las mujeres, el acoso en el hogar, la escuela, el lugar de trabajo y la comunidad, la coerción sexual y la mutilación genital femenina</p> <p>3.5. Reconocer la autonomía de los jóvenes en relación con sus cuerpos, placeres y deseos</p> <p>3.6. Asegurar que las leyes, los reglamentos y las políticas internacionales y nacionales eliminen obstáculos y barreras, como requisitos de notificación y consentimiento de los padres y el esposo y la edad mínima para el consentimiento para recibir servicios sexuales y reproductivos</p> <p>3.7. Derogar leyes y reglamentos que permiten la violencia o la discriminación contra los jóvenes, como las leyes que limitan el matrimonio entre personas del mismo sexo y penalizan a los jóvenes LGBTQI y que viven con el VIH/SIDA</p> <p>3.8. Promover y aplicar leyes, políticas y programas que erradiquen las prácticas dañinas, como el matrimonio precoz y forzado, la violación, la violencia sexual y por razón de género, la mutilación genital femenina, los asesinatos por honor y todas las demás formas de violencia</p>



Tema prioritario	Recomendaciones
	<p>3.9. Despenalizar el aborto y formular y aplicar políticas y programas que garanticen el acceso de las jóvenes al aborto legal y sin riesgos</p> <p>3.10. Garantizar que todos los jóvenes, incluidos los LGBTQI, puedan acceder en pie de igualdad a un conjunto completo de servicios de salud sexual y reproductiva</p> <p>3.11. Acceder a servicios confidenciales y accesibles e incluir un conjunto completo de métodos contraceptivos modernos</p> <p>3.12. Reconocer la evolución del concepto de familia adaptando los marcos jurídicos, normativos y programáticos para que abarquen a todos los tipos de familias</p>
El derecho a un trabajo decente	<p>4.1. Garantizar el derecho a un trabajo decente mediante la aplicación de políticas y programas efectivos que creen empleo estable, seguro, no discriminatorio y con remuneración decente y oportunidades de desarrollo de la carrera profesional</p> <p>4.2. Garantizar que se respeten los derechos de los jóvenes en sus lugares de trabajo, incluidos los derechos a una contratación justa y a organizar sindicatos e ingresar en ellos</p> <p>4.3. Invertir en el desarrollo de las capacidades de los jóvenes y en el establecimiento de un entorno propicio para que éstos participen significativamente en todas las etapas de la toma de decisiones y la aplicación de políticas y programas de empleo</p> <p>4.4. Dar prioridad a la creación de puestos de trabajo y la capacitación de la fuerza de trabajo mediante el aumento de la inversión, también del sector privado, en programas que fomenten la iniciativa empresarial y la capacitación de los jóvenes a través de la formación (en el trabajo)</p> <p>4.5. Garantizar el acceso equitativo y en pie de igualdad al trabajo decente, sin discriminación y con pleno respeto de la diversidad</p> <p>4.6. Crear entornos propicios que ofrezcan oportunidades a los jóvenes y puestos de trabajos diversos en los que se reconozcan y valoren sus necesidades y sus aptitudes</p> <p>4.7. Garantizar la seguridad en el lugar de trabajo y la protección contra la violencia para todas las personas</p> <p>4.8. Apoyar el liderazgo de las jóvenes en la fuerza de trabajo, lo que contribuirá al desarrollo sostenible</p> <p>4.9. Apoyar a los grupos marginados y protegerlos cumpliendo estrictamente lo dispuesto en las convenciones, convenios y las normas de la Organización Internacional del Trabajo, particularmente los relativos a trabajo doméstico</p>

Tema prioritario	Recomendaciones
	<p>4.10. Poner en práctica políticas nacionales de empleo juvenil con perspectiva de género, basadas en derechos</p> <p>4.11. Garantizar el reconocimiento legal de los trabajadores no documentados, incluidos los migrantes, despenalizar el trabajo sexual y eliminar la discriminación basada en chequeos médicos obligatorios, particularmente las pruebas obligatorias de VIH y embarazo</p>
Liderazgo y participación fructífera de los jóvenes	<p>5.1. Reconocer que la participación de los jóvenes es un requisito previo del desarrollo sostenible</p> <p>5.2. Invertir en el desarrollo de las capacidades de los jóvenes y en el establecimiento de un entorno propicio para que éstos participen en todas las etapas de la toma de decisiones y la aplicación de políticas y programas</p> <p>5.3. Garantizar y supervisar la igualdad en el acceso a una participación fructífera en los foros locales, nacionales e internacionales de adopción de decisiones, mediante la aplicación de políticas efectivas y con perspectiva de género y la asignación de recursos</p> <p>5.4. Garantizar la participación fructífera de los jóvenes en la asignación de recursos en las esferas local y nacional, así como el establecimiento de políticas</p> <p>5.5. Desarrollar mecanismos de supervisión y evaluación de las recomendaciones existentes relacionadas con la juventud</p> <p>5.6. Rendición de cuentas ante las propias organizaciones</p> <p>5.7. Reforzar, financiar y empoderar a las organizaciones mediante el desarrollo de capacidades de los jóvenes para que puedan participar y ejercer el liderazgo de manera sostenible</p> <p>5.8. Invertir en promover el uso de todos los medios de comunicación y de la tecnología de la información y las comunicaciones</p> <p>5.9. Facilitar el acceso a la educación, la información, la financiación de programas y el desarrollo de las capacidades de los jóvenes</p> <p>5.10. Los jóvenes deben dar muestras de unidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad en sus iniciativas</p> <p>5.11. Los jóvenes deben encargarse de movilizar y seleccionar a sus representantes en los consejos nacionales de juventud y los parlamentos juveniles</p> <p>5.12. Acometer reformas políticas para dar cabida a los jóvenes en la elaboración y la aplicación de políticas</p>



Tema prioritario	Recomendaciones
	<p>5.13. Garantizar la participación fructífera de los jóvenes en todos los ámbitos de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas</p> <p>5.14. Las Naciones Unidas deben designar a un asesor especial sobre la juventud a la mayor brevedad posible; emplear a más personas jóvenes; e instar a los Estados Miembros a que incluyan a representantes jóvenes en sus delegaciones</p> <p>5.15. Los gobiernos nacionales deben designar a un ministro de la juventud independiente y establecer un límite de edad adecuado para su titular; instituir parlamentos juveniles, determinar una cuota de participación política para jóvenes y apoyar financiera e institucionalmente políticas de juventud</p> <p>5.16. Garantizar que la representación política de los jóvenes sea proporcional a su número</p> <p>5.17. Las administraciones locales deben establecer consejos de la juventud y prestarles apoyo, y permitir la participación de esos consejos en los espacios de adopción de decisiones de los gobiernos</p> <p>5.18. Establecer canales nuevos y efectivos de participación social y política para las organizaciones de la sociedad civil y de jóvenes</p>

Fuente: Elaboración propia.

## Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe

En 2012, por medio de la resolución 670 (XXXIV) la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) decidió que su Comité Especial sobre Población y Desarrollo se convirtiera en Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, refrenando todas las demás disposiciones expresadas en el Acuerdo 1 adoptado por el Comité Especial en su reunión celebrada en Quito del 4 al 6 de julio de 2012.

La Primera Conferencia Regional tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, entre el 12 y el 15 de agosto de 2013, incluyó ocho paneles sobre temas prioritarios en la agenda regional sobre población y desarrollo: (a) Derechos, necesidades y demandas de las y los niños, adolescentes y jóvenes; (b) Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos; (c) Igualdad de género; (d) Brechas en el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva; (e) La migración internacional y la protección de los de-

rechos de todas las personas migrantes; (f) Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad ambiental; (g) Pueblos indígenas: pluriculturalidad y derechos; y (h) Afrodescendientes: derechos y combate a la discriminación racial. Además se abocará al tratamiento de los marcos para la plena integración de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos, mediante mesas redondas de alto nivel.

Esta primera Conferencia reunió a 38 países, 24 organismos y 260 organizaciones no gubernamentales, esto significó una participación de más de 800 personas, lo que la colocó en una de las reuniones intergubernamentales con mayor participación. El resultado fue uno de los más avanzados documentos para el avance de derechos humanos, el Consenso de Montevideo, que es la pauta para la ruta regional a seguir más allá de 2014; para los derechos de las personas jóvenes el Consenso recupera importantes acciones a lo largo de sus medidas prioritarias, como se podrá ver más adelante.

Es importante destacar que en el marco de la Conferencia Regional se llevó a cabo el Foro #JuventudesLAC «Construyendo un mundo de Igualdad y Derechos»; este foro fue convocado por la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes rumbo a Cairo+20 en conjunto con la oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas y contó con la presencia de más de 100 jóvenes de 22 de países de la región. El Foro de #JuventudesLAC fue un espacio que permitió concluir los debates iniciados sobre las prioridades en materia de juventud de forma virtual desde junio de 2013, con el objetivo de definir el posicionamiento final de las juventudes. El resultado fue la «Declaración de Juventudes: Construyendo un mundo de Igualdad y Derechos»<sup>23</sup>. La Declaración fue leída al inicio del primer día de trabajo de la Conferencia.<sup>24</sup>

### *Consenso de Montevideo: Prioridades de juventudes*

Como ya se mencionó el Consenso de Montevideo es la pauta de la ruta regional a seguir para el PA-CIPD más allá de 2014. En materia de juventud resulta muy importante dada la relevancia que da a temas clave como los derechos sexuales y reproductivos.

23 <http://juventudesmascairo.org/index.php/alianza/14-sample-data-articles/187-declaracion-de-juventudes-montevideo-construyendo-un-mundo-de-igualdad-y-derechos.html>

24 <http://youtu.be/bvUL8wHLInY?list=UUNc7BNQkzr1icJC2uprem5Q>

A continuación se hace un análisis de lo contenido en materia de juventud en el Consenso de Montevideo:

Medida Prioritaria	Abordaje sobre juventud	Temas que impacta
Preámbulo	<p>Reconocimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos</li> <li>▪ La resolución 2012/1 del 45° periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas (Abril 2012)</li> <li>▪ La Declaración de Bali del Foro Mundial de la Juventud (Diciembre 2012)</li> <li>▪ La declaración del Foro Internacional de juventud Afrodescendiente</li> <li>▪ La importante contribución de organizaciones de jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección de Derechos Humanos de adolescentes y jóvenes</li> <li>▪ Políticas de Salud, educación, trabajo decente, derechos, sexualidad y participación social</li> </ul>
Derechos, necesidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	<p><i>Reconocimiento de adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Garantizar oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, acceso a la salud, la educación y la protección social</li> <li>8. Garantizar mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y Programas</li> <li>9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad</li> <li>10. Invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato</li> <li>11. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Vida libre de pobreza y violencia</li> <li>▪ Acceso a la salud, educación y protección social</li> <li>▪ Participación</li> <li>▪ Inversión</li> <li>▪ Salud sexual y salud reproductiva</li> <li>▪ Deserción escolar a adolescentes embarazadas o madres</li> <li>▪ Prevención del embarazo adolescente</li> <li>▪ Información estadística desagregada</li> </ul>

Medida Prioritaria	Abordaje sobre juventud	Temas que impacta
	<p><b>12.</b> Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad, amigables y con perspectiva de género</p> <p><b>13.</b> Fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes</p> <p><b>14.</b> Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro</p> <p><b>15.</b> Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia</p> <p><b>16.</b> Garantizar oportunidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia</p> <p><b>17.</b> Garantizar datos estadísticos confiables y desagregados por sexo, edad</p>	
Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos	<p><b>19.</b> Formular y ejecutar políticas, planes, y programas públicos —a todos los niveles político-administrativos— para que consideren la evolución de la estructura por edades</p> <p><b>25.</b> Formular políticas destinadas a aprovechar la oportunidad única que ofrece el bono demográfico, que incluyan de manera articulada la inversión en educación y salud y la generación de empleo decente sobre la base de la solidaridad intergeneracional</p> <p><b>26.</b> Adecuar las políticas de salud a los desafíos del variado y cambiante perfil epidemiológico resultante del envejecimiento y la transición epidemiológica... Estas políticas deben tener en cuenta especificidades de género, edad, regiones, grupos étnicos y socioeconómicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Importancia del bono demográfico</li> <li>▪ Estructura etaria</li> <li>▪ Perfil epidemiológico y dinámicas de la población</li> </ul>
Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva	<p><b>35.</b> Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso a servicios integrales y amigables de salud sexual y salud reproductiva de calidad</li> </ul>



Medida Prioritaria	Abordaje sobre juventud	Temas que impacta
	<p><b>37.</b> Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de adolescentes y jóvenes</p> <p><b>42.</b> Instar a los Estados a modificar leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes</p> <p><b>46.</b> Garantizar una dotación suficiente de recursos financieros, humanos y tecnológicos para brindar un acceso universal a la salud sexual y la salud reproductiva, de todas y todos, incluidos adolescentes y jóvenes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Leyes y normativas sobre interrupción legal del embarazo</li> <li>▪ Recursos financieros, humanos y tecnológicos</li> </ul>
Igualdad de género	<p><b>50.</b> Cumplir con el compromiso de promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales, organizaciones de mujeres afrodescendientes, indígenas y jóvenes para garantizar la igualdad de género</p> <p><b>59.</b> Incrementar el acceso de los hombres, incluidos adolescentes y jóvenes, a la información, la consejería y los servicios de salud sexual y salud reproductiva y promover la participación igualitaria de los hombres en el trabajo de cuidados</p> <p><b>60.</b> Desarrollar y fortalecer planes y programas dirigidos a reducir las disparidades en la representación y el desempeño de niños y jóvenes en el sistema educativo, con especial referencia al Caribe de habla inglesa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perspectiva de género</li> <li>▪ Intersecciones raza, etnia, edad y clase social</li> <li>▪ Participación igualitaria de los hombres</li> <li>▪ Disparidades educativas de género en el Caribe de habla inglesa</li> </ul>

Medida Prioritaria	Abordaje sobre juventud	Temas que impacta
La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes	<b>72.</b> Proteger decididamente los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a servicios sociales básicos, de educación y de salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva cuando corresponda, para todas las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria, prestando particular atención a los grupos en condición de mayor vulnerabilidad, entre ellos, los menores no acompañados, las personas que se desplazan en situación irregular, las mujeres víctimas de la violencia, las víctimas de trata, las repatriadas y las que se desplazan forzosamente buscando refugio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Portabilidad de derechos a menores</li> </ul>
Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad	<b>78.</b> Ampliar y perfeccionar los procesos de descentralización, desconcentración y planificación participativa en los ámbitos subnacionales y locales, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de los servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso a servicios básicos de educación, salud, incluida la salud sexual y la salud reproductiva.</li> <li>▪ Violencia contra niñas y adolescentes</li> </ul>
Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos	<b>89.</b> Adoptar las medidas necesarias, en conjunto con los pueblos indígenas, para garantizar que adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra todas las formas de violencia y discriminación, y tomar medidas para asegurar la restitución de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Protección de garantías a adolescentes y jóvenes indígenas</li> </ul>
Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial	<p><b>93.</b> Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas dimensiones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente, las jóvenes afrodescendientes</p> <p><b>95.</b> Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y la salud reproductiva de las niñas, adolescentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desigualdades</li> <li>▪ Derecho a la salud de niñas y adolescentes afrodescendientes</li> <li>▪ Información estadística desagregada</li> </ul>



Medida Prioritaria	Abordaje sobre juventud	Temas que impacta
	<p><b>98.</b> Generar conocimiento e información confiable y oportuna con perspectiva de género y desagregado por sexo, edad y condición socioeconómica, entre otras variables, sobre las poblaciones afrodescendientes</p>	
<p>Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo</p>	<p><b>103.</b> Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Sistemas de información con perspectiva de género y desagregados</li> </ul>
<p>Recomendaciones de seguimiento.</p>	<p><b>110.</b> Que en el marco de las relaciones existentes entre la población y el desarrollo, siga dando prioridad a los siguientes temas con perspectiva de género: determinantes y consecuencias de las tendencias demográficas, inequidades sociodemográficas, mortalidad en la niñez y materna, salud sexual y salud reproductiva, jóvenes, envejecimiento y personas mayores, pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes de América Latina y el Caribe, migración internacional e interna, fuentes de información sociodemográfica (censos de población y estadísticas vitales) y formación de recursos humanos en materia de demografía y población y desarrollo</p> <p><b>122.</b> Solicita al Fondo de Población de las Naciones Unidas que fortalezca su cooperación a los gobiernos de la región en su compromiso de fortalecer la inversión en juventud y particularmente para incrementar los esfuerzos de articulación de las acciones relacionadas con el acceso a educación de calidad, incluyendo la educación integral en sexualidad, la igualdad de género, el empleo decente para jóvenes y su acceso a los servicios de salud de calidad, incluida la salud sexual y la salud reproductiva, en colaboración con otros organismos de cooperación y del sistema de Naciones Unidas</p>	<p>Tendencias demográficas y su relación con la población y el desarrollo</p> <p>Fortalecimiento de la cooperación en inversión en juventud</p>

## Logros y desafíos PA-CIPD más allá de 2014

Sin duda uno de los logros más importantes del proceso del PA-CIPD, ha sido el reconocimiento que las y los jóvenes de la región han alcanzado en los espacios clave, como actores clave, al menos a nivel regional, lo mismo que la posibilidad de interlocución y trabajo en conjunto con el movimiento feminista a partir de la construcción de una agenda integral. Asimismo como se puede observar en el recuento realizado en los instrumentos derivados de algunos espacios clave, se tienen herramientas importantes para la incidencia; también se ha logrado fortalecer el tema de juventud como una prioridad de la agenda. El desafío ahora es lograr sostener la participación efectiva y sustancial, continuar con la renovación de liderazgos con las capacidades y habilidades suficientes para no sólo sostener lo alcanzado, sino para lograr que los compromisos sean una realidad no sólo normativa, sino tangible sobre todo a nivel nacional.

### 6.2. El Post2015 y las juventudes

2015 es el año de la agenda de desarrollo Post2015. El proceso se compone de dos vías:

1. El proceso intergubernamental liderado por los Estados miembros
2. Las discusiones lideradas por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre qué debe reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), apoyado en consultas globales con múltiples partes interesadas.

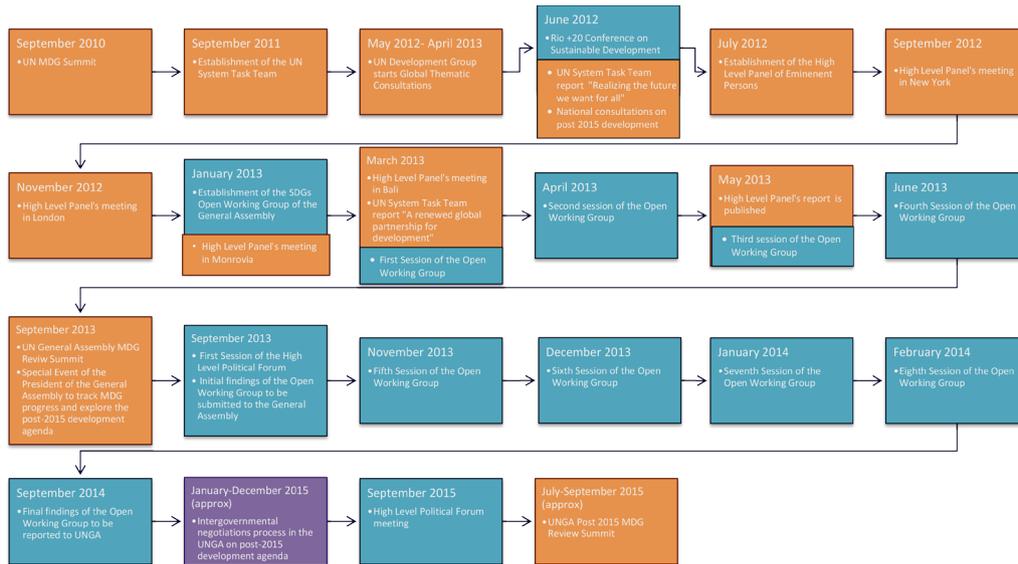
En septiembre de 2014, estas dos vías convergerán en un proceso intergubernamental único para trabajar en un marco único de objetivos globales. Por ahora, éstas continúan operando por separado (y se realizan esfuerzos para asegurar coordinación y apoyo mutuo).

#### La participación de la sociedad civil

En este complejo proceso, está prevista la participación de la sociedad civil y el principal mecanismo para ésta son los llamados Grupos Mayores, surgidos en la Cumbre de la Tierra en Río (1992) que condujeron a la elaboración de la Agenda 21, conocida como el Plan para el desarrollo sostenible, en donde se declara que la participación pública es fundamental para lograr el desarrollo sostenible y a partir de eso se conforman



## POST-2015 DEVELOPMENT AGENDA AND SDGs PROCESSES TIMELINE



nueve grupos, que representan nueve sectores de la sociedad civil y que actúan como los principales canales a través de los cuales las organizaciones pueden participar, uno de esos nueve grupos es el Grupo Mayor de Niños de Niños y Jóvenes<sup>25</sup> (MGCY: Major Group Children and Youth).

El MGCY está conformado por jóvenes y organizaciones y ha logrado una participación activa en todos los espacios del nivel intergubernamental de la Agenda, logrando importantes posicionamientos que se ven reflejados en los diversos documentos derivados del proceso. Para nuestra región la participación en este grupo se ha visto limitada por la complejidad del proceso, la dificultad que implica interactuar en espacios globales incluso por cuestiones básicas como el idioma, o simplemente, por la falta de condiciones de tiempo y/o financieras para poder dar seguimiento al proceso.

Una importante iniciativa para que las y los jóvenes puedan aportar al proceso de discusión de la Agenda Post2015 a nivel global es la Alianza Mundial de la Juventud para la Agenda Post2015 (GPY2015: Global Partnership for Youth in the Post2015 Agenda<sup>26</sup>), impulsada por el Secretario General en conjunto con el Enviado Especial de la Juventud. Se creó para ayudar a desarrollar un lenguaje específico que sirva como

25 <http://childrenyouth.org>

26 <https://crowdsourcing.itu.int>

insumo para las negociaciones de la Agenda, a través de una plataforma interactiva, donde Agencias de Naciones Unidas, jóvenes y sociedad civil, generaron propuestas de metas e indicadores para el desarrollo de la juventud más allá de 2015. Los resultados de esta iniciativa son dos páginas con mensajes de alto nivel, con objetivos e indicadores que podrán ser utilizadas por actores clave en el proceso de negociación de la agenda, además del documento que dará cuenta de las contribuciones completas obtenidas de la plataforma llamada —*Croudsourcing*—. Es importante mencionar que la plataforma ha basado la discusión de prioridades en cinco temas: Educación, empleo y emprendimiento, salud, buen gobierno, paz y estabilidad. Los resultados de esta plataforma tuvieron como principal foco de atención dos espacios:

- La reunión de alto nivel sobre «Aportes de las mujeres, los jóvenes y la sociedad civil a la Agenda de Desarrollo Post2015» Nueva York, <sup>27</sup>
- Foro de Jóvenes del ECOSOC #Youth2015 *Realizing the Future They Want*. Nueva York, 4-6 Junio <sup>28</sup>

A nivel regional, solo se ha tenido un espacio sustancial (en términos de la ruta de aporte al procesos de negociación) en el que las y los jóvenes de América Latina y el Caribe han podido discutir las prioridades que la Agenda Post2015 en materia de juventud. El Enviado Especial sobre Juventud del Secretario General de las Naciones Unidas, Ahmed Alhendawie, en el marco del GYP2015 propuso a los directores regionales de varias agencias de las Naciones Unidas, la realización de un foro regional en el año 2014 como un mecanismo de diálogo y consulta con todos los sectores interesados en la juventud y actores juveniles relevantes, entendido como un importante paso en la ruta para trasladar los resultados de esta consulta al proceso global de consultas sobre la Agenda de Desarrollo Post 2015. El Foro Regional Juventudes de América Latina y el Caribe 2014<sup>29</sup>, se realizó entre el 12 y 14 de mayo de 2014 en Quito, Ecuador, y contó con la participación de alrededor de 130 jóvenes que discutieron en torno a cinco temas: Empleo y trabajo, salud, educación, participación Juvenil y violencia. Del foro surgieron 49 recomendaciones que se consideraron como insumo para el Foro de la Juventud del Consejo Económico y Social (ECOSOC: Economic and Social Council) llevado a cabo en junio del 2014.

27 <http://www.un.org/en/ga/president/68/settingthestage/2wycs.shtml>

28 <http://www.un.org/en/ecosoc/youth2014/>

29 <https://www.facebook.com/ForoJuventudes2014>

El Foro de ECOSOC, se llevó a cabo como mecanismo para *llevar la voz* de las y los jóvenes a la reunión de Alto Nivel del Consejo Económico (Julio 2014) en la que se abordó el tema de la Revisión Anual Ministerial «Abordando los desafíos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y para el sostenimiento de los logros del desarrollo en el futuro ha sido el mecanismo más claro de *amplia* incorporación de las prioridades de la juventud en el proceso global de la Agenda Post2015.

Como conclusión del Foro del ECOSOC se tiene el «Llamado Mundial de la Juventud. Priorizar a los Jóvenes en la Agenda de Desarrollo Post2015<sup>30</sup>» el cual está basado en las cinco prioridades temáticas votadas en My World 2015<sup>31</sup> y que se construyó a partir de los resultados de la plataforma del Crowdsourcing del GPY105, de las reuniones y foros temáticos sobre Post2015 regionales (incluidas las recomendaciones del Foro en Quito) y globales, de las consultas del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas Nacionales y la Declaración de Colombo sobre la Juventud<sup>32</sup>, resultado de la Conferencia Mundial de la Juventud<sup>33</sup> (Sri Lanka 2014).

A continuación un breve recuento de los contenidos de este *Llamado Mundial*:

30 [http://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/05/The\\_Global\\_Youth\\_Call.pdf](http://www.un.org/youthenvoy/wp-content/uploads/2014/05/The_Global_Youth_Call.pdf)

31 <http://vote.myworld2015.org/>

32 <http://wcy2014.com/pdf/annex-colombo-declaration-youth.pdf>

33 <http://wcy2014.com/>

Tema	Recomendaciones
Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar el acceso universal a la educación primaria y post-primaria de calidad y ampliar el acceso equitativo a la educación terciaria</li> <li>▪ Asegurar que todos los jóvenes alcancen resultados de aprendizaje sustanciales y medibles en todos los niveles, a través de la prestación de seguros, de educación pertinente y de calidad, de profesores entrenados adecuadamente e infraestructura educativa</li> <li>▪ Asegurar que todos los jóvenes tengan acceso a la educación de calidad formal, no formal y formación profesional, que puede ser proporcionada a través de los gobiernos y las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones juveniles, para dotarlos de los conocimientos y habilidades relevantes para llevar una vida sana y productiva, para satisfacer las demandas del mercado de trabajo y fomentar la ciudadanía global</li> <li>▪ Garantizar el acceso a la educación técnica y formación profesional, TICs, la educación integral sobre la sexualidad humana y la preparación para la vida, los derechos humanos, la paz, la sostenibilidad, las habilidades empresariales, ciudadanía global y la educación para el desarrollo sostenible y las oportunidades de aprendizaje permanente</li> <li>▪ Aumentar la asignación del presupuesto nacional a la educación y fortalecer la rendición de cuentas y capacidad de respuesta de los gobiernos nacionales</li> </ul>
Empleo y emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aumentar las tasas de empleo de mujeres y hombres jóvenes, con medidas específicas para los jóvenes marginados, mediante el establecimiento de políticas de transición de la escuela al trabajo</li> <li>▪ Garantizar una mejor sinergia entre las capacidades de los jóvenes y las necesidades cambiantes del mercado de trabajo, mediante el fortalecimiento de las alianzas entre los gobiernos, los agentes sociales, los educadores y el sector privado</li> <li>▪ Facilitar el acceso a las oportunidades de aprendizaje para desarrollar conocimientos y habilidades, incluyendo formación profesional, técnica y empresarial, para el trabajo y la vida, así como información sobre las oportunidades de negocio, nuevos mercados y redes nacionales/ internacionales de inversionistas</li> <li>▪ Garantizar el acceso a jóvenes a la asistencia financiera <i>a la medida</i> y asistencia en las fases de previa y posterior creación</li> <li>▪ Asegurar la igualdad, incluida la igualdad de género en el trabajo, incluyendo la eliminación de la brecha salarial de género</li> <li>▪ Garantizar el acceso universal global a una adecuada protección social, incluyendo los pisos de protección social y el trabajo decente y medios de subsistencia para los jóvenes en el sector formal e informal de conformidad con las normas laborales de la OIT</li> </ul>

Tema	Recomendaciones
Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar el acceso universal a servicios de salud e información asequibles, oportunos de calidad y amigables, para adolescentes y jóvenes</li> <li>▪ Garantizar el acceso universal a la salud sexual y salud reproductiva, los derechos reproductivos y servicios de VIH, y los modernos métodos de anticonceptivos, con énfasis en las adolescentes</li> <li>▪ Garantizar la detección temprana, el tratamiento y el apoyo a los problemas de salud mental entre los adolescentes y los jóvenes</li> <li>▪ Mejorar el estado de salud de los adolescentes y jóvenes, mediante el establecimiento de programas de prevención del dirigidos a los adolescentes y jóvenes, incluyendo la violencia, accidentes, lesiones y la detección oportuna y el tratamiento de problemas de salud mental entre los adolescentes y jóvenes</li> <li>▪ Aumentar la inversión para promover comportamientos saludables y programas de promoción de la salud dirigidos a la reducción de riesgo de enfermedades no transmisibles, el consumo de tabaco, la obesidad, la violencia y el impacto de los accidentes de tránsito y la reducción de daños para el abuso de sustancias, incluyendo el uso de drogas y alcohol</li> <li>▪ Reconocer las determinantes sociales y políticas de la salud y hacer frente a todas las desigualdades sociales, económicas y políticas y la exclusión como una forma de mejorar la salud y el bienestar de los adolescentes y los jóvenes</li> </ul>
Paz y seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Eliminar todas las formas de violencia contra niños y jóvenes, incluso en las escuelas, el hogar, espacios públicos, centros de detención y el internet</li> <li>▪ Poner fin a todas las formas de violencia y discriminación contra las niñas y mujeres jóvenes, incluida la violencia sexual, infantil, el matrimonio precoz y forzado y las prácticas nocivas, la trata y otras formas de violencia basada en el género</li> <li>▪ Promover la participación de los jóvenes como una condición esencial para las sociedades seguras y protegidas</li> <li>▪ Garantizar que los esfuerzos humanitarios y de desarrollo responden a las necesidades de los jóvenes y protejan sus derechos humanos</li> <li>▪ Asegurar que todos los jóvenes participen en la paz y la educación en derechos humanos, ya sea a través de la educación formal o no formal, y teniendo acceso a las oportunidades de intercambio cultural y al voluntariado</li> <li>▪ Asegurar la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo a los jóvenes para promover sociedades seguras, tranquilas y protegidas</li> </ul>

Tema	Recomendaciones
Gobernanza y participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la participación inclusiva de los jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes, en los procesos de gobierno y toma de decisiones en los planos local, nacional, regional y mundial;</li> <li>▪ Desarrollar, implementar y financiar adecuadamente las políticas intersectoriales de jóvenes basadas en evidencia, e incluir participación seguimiento y evaluación de manera regular, de acuerdo con el Programa Mundial de Acción para la Juventud;</li> <li>▪ Garantizar el derecho a la información, de asociación, y la libertad de expresión y de opinión, para todos, incluidos los jóvenes marginados;</li> <li>▪ Fortalecer los movimientos, redes y organizaciones dirigidas por jóvenes y mejorar su acceso a las instituciones que afectan la vida de los jóvenes;</li> <li>▪ Alentar y apoyar a los jóvenes a la participación cívica juvenil y el voluntariado para el desarrollo, entre otras cosas garantizando la educación y la concienciación acerca de los derechos humanos y el desarrollo;</li> <li>▪ Fortalecer las instituciones eficaces, transparentes y responsables en todos los niveles;</li> <li>▪ Apoyar y promover un acceso mayor y equitativo para acceder a información accesible y de calidad confiable a tiempo, incluso a través de las TIC para permitir mecanismos de rendición de cuentas sea más fuertes y generar una mayor participación de los jóvenes en la toma de decisiones.</li> <li>▪ Asegurar la participación efectiva de los jóvenes en los mecanismos globales y nacionales de vigilancia para garantizar la rendición de cuentas de los compromisos contraídos en el marco del post-2015,</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

Es importante señalar que si bien es cierto que a lo largo del proceso han existido otros esfuerzos por abrir la discusión y la participación sobre las prioridades de las juventudes en la Agenda Post2015, ninguna de ellas ha tenido un proceso de incidencia que permita que los resultados de estos espacios sean considerados en el entramado de negociaciones de la nueva agenda de desarrollo.

### *El Grupo Abierto de Trabajo*

Como parte del proceso intergubernamental, está el Grupo Abierto de Trabajo (OWG: Open Working Group) grupo que los países resolvieron establecer en Río+20, con el fin de supervisar un «proceso intergubernamental incluyente y transparente» que pudiera proponer un conjunto objetivos globales para la consideración de la Asamblea General

antes del fin de su 68º período de sesiones (septiembre de 2014<sup>34</sup>).

El Grupo Abierto de Trabajo que es el encargado de desarrollar una propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el periodo 2015-2030, tuvo su última reunión del 14 al 18 de julio en Nueva York. El 19 de julio, el grupo adoptó por unanimidad un informe (el borrador cero) que contiene 17 ODS y 169 metas, documento que es producto de 12 largos meses de debate. Este borrador será revisado en el 69º periodo de sesiones de la Asamblea General que tendrá lugar entre el 16 y el 29 de septiembre de 2014. Posteriormente el Secretario General, presentará un informe de síntesis en noviembre, con el objetivo de preparar el terreno para la adopción final de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015.

Si bien la propuesta recoge cuestiones económicas, sociales y de medio ambiente, dista mucho de ser un documento que apunte a que los países se comprometan de forma contundente con un desarrollo que garantice la igualdad, los derechos humanos y un medio ambiente adecuado.

En materia de juventud como se puede ver en la siguiente tabla, es un documento con muchas carencias, considera algunos elementos de educación y empleo, pero deja fuera aspectos fundamentales para el desarrollo de adolescentes y jóvenes como la salud, los derechos sexuales y derechos reproductivos, la violencia o los sistemas de protección social. Esto no revela más que la falta de congruencia entre el discurso de los gobiernos sobre la importancia de la juventud y la importancia del aprovechamiento del bono demográfico y los compromisos que se establecen para garantizar condi-

34 Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 66/288. *El futuro que queremos*, A/RES/66/288 (27 de Julio de 2012, párrafo 248). Disponible en: [http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S..](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/288&Lang=S..)

ciones que potencialicen el hecho de que, mientras se estén implementando estas acciones (2015-2030) se tendrá la mayor cantidad de jóvenes que jamás ha existido y los cambios demográficos implicarán un envejecimiento de la población para el que difícilmente se tendrán condiciones necesarias para asegurarles una calidad de vida digna.

*Análisis de la Propuesta del Grupo Abierto de Trabajo sobre los ODS y su abordaje sobre Juventud*

Objetivo	Meta	Tema abordado
1. Terminar con la pobreza en todas partes y en todas sus formas	1.2. Reducir para 2030 al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pobreza</li> </ul>
2. Acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición en 2030, incluyendo lograr para 2025 los objetivos acordados a nivel internacional con respecto al retraso y debilitamiento en el crecimiento en niños menores de cinco años de edad, y atender las necesidades nutricionales de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes, y las personas mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Alimentación</li> </ul>
4. Asegurar una educación inclusiva de calidad y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos	<p>4.1. Asegurar para 2030, de que todos los niños y niñas completen la educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad que lleva a los resultados de aprendizaje, pertinentes y eficaces</p> <p>4.4. Aumentar para el 2030, en un x% el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades pertinentes, incluidas las aptitudes técnicas y profesionales, de empleo, puestos de trabajo decentes y espíritu emprendedor</p> <p>4.6. Asegurar para 2030 que todos los jóvenes y al menos x% de los adultos, tanto hombres como mujeres, logren la alfabetización y el conocimiento de la aritmética.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Educación gratuita, equitativa y de calidad</li> <li>▪ Formación técnica y profesional para el empleo</li> <li>▪ Emprendedurismo</li> <li>▪ Alfabetización y conocimiento en aritmética</li> </ul>



Objetivo	Meta	Tema abordado
<p><b>8.</b> Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos</p>	<p>8.5. Lograr para el año 2030 empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p> <p>8.6. Reducir sustancialmente para el 2020 la proporción de jóvenes desempleados, sin educación o sin formación</p> <p>8.b. Desarrollar y poner en práctica para 2020 una estrategia global para el empleo de los jóvenes e implementar el Pacto Mundial para el Empleo de la OIT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Trabajo decente</li> <li>▪ Igualdad salarial</li> <li>▪ Desempleo</li> <li>▪ Pacto Mundial para el Empleo OIT</li> </ul>
<p><b>10.</b> Reducir la desigualdad dentro y entre los países</p>	<p>10.2. Fortalecer y promover para 2030 la inclusión social, económica y política de todos independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica o de otro tipo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inclusión</li> </ul>
<p><b>13.</b> Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos</p>	<p>13.b. Promover mecanismos para aumentar las capacidades de planificación y gestión eficaz relacionadas con el cambio climático, en los países menos desarrollados, incluyendo una focalización en las mujeres, los jóvenes, las comunidades locales y marginadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cambio climático</li> </ul>
<p><b>17.</b> Fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>	<p>17.18. Aumentar para 2020, el apoyo al desarrollo de capacidades a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados Insulares, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos de alta calidad, actualizados y fiables desglosados por ingresos, género, edad, raza, etnia, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecimiento de capacidades</li> <li>▪ Datos de alta calidad desagregados</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

## 7. Los ODS: La Agenda Post2015 y el financiamiento para el desarrollo con perspectiva generacional de la igualdad

Si hablamos del proceso de construcción de la agenda para el Desarrollo Post2015 y de la agenda misma, no se puede dejar de lado el tema del financiamiento. En ese sentido otro proceso intergubernamental relevante es el Comité Intergubernamental de Expertos sobre el Financiamiento para el Desarrollo Sostenible<sup>35</sup> (ICESDF: Intergovernmental Committee of Experts on Sustainable Development Financial) que fue creado por medio de la Resolución 66/288<sup>36</sup> en septiembre de 2012 (párrafos 255 y 256) para evaluar y proponer opciones para un financiamiento efectivo del desarrollo sostenible. Este comité trabaja de forma paralela al Grupo Abierto de Trabajo y ya tiene lista la versión final de su Informe,<sup>37</sup> con propuestas de opciones de una estrategia efectiva de financiamiento que faciliten la movilización de recursos y su uso efectivo en el logro del desarrollo sostenible.

El informe está compuesto por algunas cuestiones de procedimiento y organización del trabajo del comité y por tres apartados sustanciales, que son las conclusiones del trabajo realizado durante doce meses, sin embargo como podrá observarse más adelante, la mirada que se plantea en las opciones que el Comité da, están totalmente alejadas de la discusión central que realmente abonaría a mejorar el financiamiento para el desarrollo: La discusión respecto a la redistribución de la riqueza; mucho menos abordan el tema desde un marco de derechos humanos, perspectiva de género o generacional.

35 <http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1558>

36 [http://www.un.org/en/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/RES/66/228&Lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/66/228&Lang=S)

37 <http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/4588FINAL%20REPORT%20ICESDF.pdf>

**Síntesis del Informe del Comité Intergubernamental de Expertos sobre el Financiamiento para el Desarrollo Sostenible**

Contenidos	Pautas
Preceptos que guían el enfoque estratégico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Garantizar la apropiación nacional y el liderazgo en la implementación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, junto con un entorno internacional favorable</li> <li>▪ Adoptar políticas gubernamentales eficaces como el eje central de una estrategia de financiamiento para el desarrollo sostenible</li> <li>▪ Hacer uso de todos los flujos de financiación de una manera holística</li> <li>▪ Armonizar los flujos financieros con las necesidades y usos apropiados</li> <li>▪ Maximizar el impacto de la financiación pública internacional</li> <li>▪ Integrar criterios de desarrollo sostenible en las estrategias de financiación nacionales</li> <li>▪ Aprovechar las sinergias entre las dimensiones económicas, ambientales y sociales del desarrollo sostenible</li> <li>▪ Adoptar una línea de acción con múltiples interesados centrada en las personas y con enfoque inclusivo para lograr resultados tangibles en la práctica</li> <li>▪ Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la financiación a los niveles nacional, regional e internacional.</li> </ul>
Opciones para una estrategia integrada de financiación para el desarrollo sostenible	<p><b>a) Financiación pública nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Promover la reforma tributaria, el cumplimiento tributario y cooperación internacional más estrecha</li> <li>▪ Asegurar una buena gestión financiera y la gestión de las finanzas públicas</li> <li>▪ Internalizar los factores externos e incorporar la sostenibilidad del medio ambiente</li> <li>▪ Hacer frente a las inequidades y al imperativo de la protección social</li> <li>▪ Gestionar eficazmente la deuda pública</li> <li>▪ Explorar las posibles contribuciones de los bancos nacionales de desarrollo</li> </ul> <p><b>b) La financiación privada nacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proporcionar acceso a los servicios financieros para los hogares y las microempresas</li> <li>▪ Promover los préstamos a las pequeñas y medianas empresas</li> </ul>

Contenidos	Pautas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollar los mercados financieros para a largo plazo atraer inversión y mejorar las regulaciones para equilibrar el acceso y la estabilidad</li> <li>▪ Fortalecer un entorno propicio</li> <li>▪ Fortalecer aspectos económicos, ambientales, sociales y de gobernanza y la sostenibilidad en el sistema financiero.</li> </ul> <p><b>c) Financiación pública internacional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cumplir los compromisos existentes</li> <li>▪ Hacer uso de todas las fuentes de financiación públicas e instrumentos internacionales</li> <li>▪ Utilizar los recursos públicos internacionales de manera eficiente y eficaz</li> <li>▪ Financiamiento privado internacional</li> <li>▪ Canalizar fondos internacionales hacia la inversión a largo plazo en el desarrollo sostenible</li> <li>▪ Gestionar la volatilidad del riesgo asociado a los flujos transfronterizos de capital a corto plazo</li> <li>▪ Facilitar el flujo de remesas y la ayuda al desarrollo privado</li> </ul> <p><b>d) Financiamiento mixto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar estratégicamente el uso de financiamiento mixto y asociaciones innovadoras</li> <li>▪ Explorar las posibles contribuciones de las Instituciones Financieras de Desarrollo en apoyo de financiamiento mixto</li> <li>▪ Fortalecer los esfuerzos de desarrollo de capacidades</li> </ul>
La gobernanza global para el desarrollo sostenible de financiación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la coherencia sistémica y la gobernanza económica mundial</li> <li>▪ Adoptar normas comerciales y de inversión que sean justas y favorezcan el desarrollo sostenible</li> <li>▪ Reforzar la estabilidad financiera mundial</li> <li>▪ Aumentar la cooperación internacional en los impuestos</li> <li>▪ Luchar contra los flujos financieros ilícitos</li> <li>▪ Fortalecer la prevención y solución de la crisis de la deuda soberana</li> <li>▪ Garantizar la armonización de sistemas contabilidad y monitoreo y una revolución de información</li> <li>▪ Fortalecer la alianza mundial para facilitar la cooperación efectiva el desarrollo sostenible</li> </ul>

Fuente: *Elaboración propia*



Si para garantizar una agenda de desarrollo más allá de 2015, que debería tener en el centro un marco de derechos humanos, la justicia social, la felicidad y la plenitud de las personas más allá de la simple ecuación (que aunque simple no hemos logrado resolver) de la erradicación de la pobreza, el financiamiento y la cooperación -que son pilares básicos- no se abordan de forma estructural por parte de los expertos en la materia ¿Cómo lograremos una transformación real de las relaciones de poder? ¿Cuál es el papel que se puede jugar como movimientos sociales o como jóvenes? ¿Hay realmente condiciones para poder participar al menos en las discusiones? Resulta indispensable responder estas preguntas para tener un panorama más real de la incidencia que la sociedad civil ha tenido en la Agenda Post2015.

Otro debate importante es sobre el concepto de la eficacia para el desarrollo que no es lo mismo que la eficacia para la ayuda y que desde la perspectiva de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, se entiende como un marco más inclusivo de cooperación. Tal como afirma Anne Schoenstein y Cecilia Alemany en «La Cooperación para el Desarrollo más allá del paradigma de la eficacia de la ayuda. Una perspectiva de derechos de las mujeres»<sup>38</sup>, la eficacia del desarrollo, entendida en un marco basado en los derechos, promueve la participación inclusiva y la acción democrática en torno a la ayuda y los procesos de desarrollo y refleja los valores de la justicia económica incluyendo la justicia de género y la solidaridad como ciudadanas/os globales.

El problema está en que la cooperación internacional para el Desarrollo ha sido un concepto basado en un contexto geopolítico e histórico determinado que no considera enfoques de derechos humanos ni una perspectiva democrática e inclusiva<sup>39</sup>.

La única forma de garantizar que la cooperación y el financiamiento sean realmente una herramienta para el avance en los derechos humanos, especialmente de mujeres y jóvenes es imprescindible primero repensar el modelo de desarrollo y con ello el modelo de cooperación. Esta discusión deberá tener en el centro el umbral del trabajo reproductivo y de las tareas domésticas y de cuidado, solo entonces se podrá hablar de justicia social, de democracia, de igualdad y de derechos. La discusión del financiamiento y la cooperación no pueden estar aisladas de los retos que implican los sistemas

---

38 [www.awid.org/es/#!/.../Cooperación\\_para\\_Desarrollo\\_paradigma.pdf](http://www.awid.org/es/#!/.../Cooperación_para_Desarrollo_paradigma.pdf)

39 Vázquez Díaz P. S., 2014. «El papel de los actores y agentes No Gubernamentales dentro de la Cooperación Internacional para el Desarrollo: Las Fundaciones, los Fondos independientes y las personas». Tesis de Maestría. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. México.

tributarios y la desmesurada lógica de los mercados que profundiza las desigualdades y propicia condiciones para la violación de derechos humanos.

En suma, la conformación de la Agenda Post2015 deberá hacerse desde la base del principio de capacidades y responsabilidades comunes, pero diferenciadas a la hora de avanzar hacia un desarrollo justo y sostenible. Lo preocupante es que las discusiones acerca de la agenda de financiamiento y la ayuda eficaz para el desarrollo están siendo reorientadas hacia «alianzas» entre gobiernos, agencias multilaterales y grandes corporaciones multinacionales, lo que debilita los principios centrales de la eficacia del desarrollo —incluyendo el principio de inclusividad—.

En ese sentido, los gobiernos tienen la obligación primaria de proporcionar bienes y servicios públicos y de promocionar y promover los derechos de las personas. Una estrategia de implementación Post2015 debe considerar un entendimiento integral basado en los derechos, con las personas como titulares de derechos y los gobiernos como titulares de obligaciones, los cuales deben rendir cuentas sobre sus obligaciones respecto al cumplimiento de los derechos humanos.



## 8. Algunas conclusiones

### *Los retos del movimiento de juventud*

A lo largo del documento se afirma que la participación de las juventudes en los procesos internacionales es una realidad. Que esta participación no ha sido fácil porque ha generado confrontación y alianzas con distintos actores y grupos a través del tiempo. Se hizo un esfuerzo por documentar parte de las ganancias y pérdidas que a lo largo de 54 años se han tenido en torno a esta agenda en el ámbito de las Naciones Unidas. Finalmente, no se afirma ni niega la existencia del movimiento de juventud por considerar que podría ser materia de otra discusión. Sin embargo, para animar este debate y a manera de conclusión se coloca la idea de que existen y han existido distintos movimientos de juventud en la región, y que éstos no pueden ser analizados desde los mismos parámetros ni con las mismas ópticas que los grupos tradicionales, pero sin duda comparten elementos comunes con otros movimientos sociales.

A pesar de que estas experiencias institucionales de participación juvenil no han estado exentas de conflictos internos, de diferencias políticas e ideológicas, lo cierto es que también han permitido contar con espacios de reflexión, articulación y acción política. Es en ese ámbito de lo político, donde las críticas y cuestionamientos deben colocarse. Uno de esos cuestionamientos se refiere a la capacidad que este movimiento tiene para garantizar la sostenibilidad de su agenda a través del tiempo. La alta movilidad y rotación juvenil dentro de la propia militancia se ha llegado a asumir como «natural», y que está dada por dos factores importantes:

- a. La transitoriedad de la identidad juvenil, es decir, los relevos generacionales que suceden de manera acordada o a partir de la confrontación o la ruptura.

- b. La alta movilidad juvenil que está determinada a partir de las propias trayectorias juveniles (movilidad escolar, laboral, personal).

Este último factor influye tanto en lo práctico como en lo político. Dado que la movilidad y rotación de los liderazgos supone una pérdida de memoria histórica de continuidad de agendas y de los procesos en tanto que son difíciles las tareas de documentación y sistematización de las experiencias. Sin embargo otros actores podrían contribuir a fortalecer este proceso, por lo que resulta necesario que tanto las organizaciones de adultos con trabajo en juventud como la academia con los llamados «juvenólogos» y los organismos de juventud asuman ese rol y contribuyan a jugar el papel de transmisores de la memoria histórica de este movimiento, lo que fortalecería su dinámica y su acción política.

A pesar de ello el movimiento de juventud ha podido mantener vigente una agenda, ha sabido darle continuidad a los procesos generados y ha encontrado la manera de recuperar esa memoria histórica.

### *Las nuevas y no tan nuevas, formas de participación juvenil*

El tema de participación juvenil sigue estando en el centro del debate, las discusiones se han trasladado a la efectividad de esa participación y lo *auténticamente juvenil que ésta pueda ser*. Sin duda se trata de dos aspectos distintos. El primero se relaciona a un debate más estructural de la participación, que cuestiona claramente la calidad de la *democracia* en la región y la concepción misma de ciudadanía. Esta situación se expresa en la concepción que las instituciones nacionales e internacionales le imprimen a la idea de la participación juvenil.

Por ahora está clara la falta de confianza en las instituciones y en los sistemas de representación política. Así como lo obsoleto de los mecanismos consultivos de participación institucional, por lo que es necesario transitar a espacios más amplios, activos y decisivos donde esta participación suceda. Llegar a este escenario, supone algunos elementos: el reconocimiento pleno de la ciudadanía juvenil, la necesaria transformación de los mecanismos de participación y formulación de las políticas públicas, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las organizaciones juveniles y la necesaria vinculación de los debates de la participación juvenil y los debates sobre la calidad de la democracia en los países de nuestra región.

El otro aspecto, es lo relacionado a lo *auténticamente juvenil o no de esa participación*; aquí hay dos elementos que es importante identificar: por un lado lo referente a qué tan autónomas son las organizaciones juveniles y por otro, qué tan adaptadas están las organizaciones a las lógicas e instrumentos de participación adultas (formales, estructuradas, burocratizadas).

Estas críticas son comúnmente planteadas desde una lógica adultocéntrica y hasta cierto punto idealista. Sin duda el tema de juventud obliga a analizar hasta qué punto buscamos resaltar las especificidades y para qué fines. El cuestionamiento a la autonomía juvenil, sobre qué tan auténticas son las agendas que reivindican y las acciones que desarrollan, lleva consigo una fuerte carga adultocéntrica pues está ausente cualquier reconocimiento a la autodeterminación y por tanto a la afirmación de ciudadanía juvenil. Un ejemplo de ello sería preguntarnos: ¿por qué no se cuestiona qué tan auténticas o autónomas son las reivindicaciones de las organizaciones indígenas, campesinas, sindicales o de mujeres?. De facto hay una consideración que esas organizaciones o movimientos toman sus decisiones en función de sus preocupaciones, necesidades e intereses. Sin embargo, en el tema de juventud es común poner en duda si las agendas y acciones responden a esas mismas consideraciones.

Por otro lado, el tema de las distintas formas de participación juvenil engloba un sin fin de situaciones, expresiones, formas y espacios de actuación. Es necesario resaltar que el agotamiento de las estructuras de participación y representación política para la sociedad en general y para la juventud en particular es una realidad que se vive en la región y en el mundo. De cualquier manera, están ahí y hasta ahora con todo y sus limitaciones, siguen siendo los espacios de deliberación, participación y toma de decisión. Al igual que en otros movimientos, la amplitud de las agendas ofrece un marco de actuación que puede ser el institucional o no. Pero militar o

actuar en uno u otro, no tendría porqué deslegitimar al actor político o a su agenda, o volverlo más o menos joven.

*En la nueva agenda de desarrollo las mujeres y las juventudes no se pueden quedar atrás*

Las juventudes y las mujeres no pueden estar ausentes en la definición de la nueva agenda de desarrollo. Esta generación de jóvenes y mujeres tiene derecho a aportar y decidir en relación a cómo imaginan el futuro y cómo quieren vivirlo. Las decisiones que se tomarán afectarán positiva o negativamente la manera en cómo vivan la juventud durante ésta y la siguiente generación. Asimismo, condicionará de manera más drástica la cooperación y la ayuda al desarrollo en las regiones con mayor pobreza y donde se concentra la población más grande de jóvenes y mujeres en el planeta. Ya se ha advertido que el mayor problema que enfrenta el mundo es su modelo económico, el cual ha profundizado la desigualdad, la exclusión y ha condicionado el uso de la naturaleza a patrones de consumo insostenibles para los próximos años. En este nuevo orden internacional se percibe aún lejano un cambio drástico del modelo económico actual, sin embargo hay algunas grietas que pueden ser aprovechadas y experiencias vividas en la región que pueden ser potencializadas.

82

A pesar de lo complejo que resulta la participación, es necesario actuar de manera conjunta con alianzas claras entre juventudes, los movimientos de mujeres y feministas. La experiencia vivida en el proceso de revisión operativa del PA- CIPD ha demostrado que el movimiento feminista y las organizaciones juveniles pueden avanzar conjuntamente en la lucha por el reconocimiento pleno de los derechos humanos, en la aspiración de que otro mundo es posible. Un mundo más justo, equitativo, con personas viviendo en libertad y felices, sin discriminación, sin exclusión.

Por esa aspiración que no se puede dejar pasar la oportunidad que supone esta Agenda Post 2015, es el momento clave para pedir cuentas y exigir compromisos que se traduzcan en realidades. No pueden pasar 20 años más en los que se sigan discutiendo, negociando o poniendo en duda los derechos humanos de mujeres y jóvenes, no es posible continuar con tan profundas desigualdades mientras unos cuantos siguen aprovechando los privilegios que deja el modelo actual de desarrollo.

Es por ello, que los próximos pasos tienen que buscar una mayor articulación política y un aprovechamiento mucho más estratégico de todos los espacios. Las dificultades

ya están planteadas para los movimientos de juventud y de mujeres. Pero también las experiencias vividas permiten diseñar de manera conjunta estrategias que permitan influir de mejor manera en esta etapa crucial de la nueva agenda de desarrollo.

### *La premisa de la Inversión en Juventudes*

Desde hace algunos años, las instituciones dejaron de hablar de gasto social y hablaron de inversión social. Esta inversión no ha llegado por igual a los distintos grupos de población. En el recorrido histórico realizado en este documento, se pueden ver las dificultades para la transformación de los enfoques tradicionales de juventud en las instituciones nacionales e internacionales. Estas dificultades se materializan en obstáculos técnicos, políticos y presupuestales que impiden responder eficientemente a una agenda de juventud. Desde ese punto tiene sentido hablar de inversión en juventud, y desde donde el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha puesto el tema en la agenda de discusión regional y global. El tema puede resultar controvertido, sin embargo, hay un hecho difícil de cuestionar: se requiere sostener la inversión que se hace en la primera década de vida de las personas, esto al menos durante la segunda década, para lograr realmente impactar y mejorar condiciones para la población en aspectos básicos, como salud y educación. Sólo así se podrá acelerar el rompimiento de los círculos de pobreza, el combate a la desigualdad y se podrá avanzar en la lucha contra la discriminación. Otro hecho ineludible, es el envejecimiento de la población, durante los próximos años si no logramos que esta generación de jóvenes tenga mejores condiciones de vida, ¿de qué manera se podrá hacer frente al envejecimiento de la población? Organismos intergubernamentales, organismos de juventud y otras instituciones empiezan a retomar esta propuesta sumándole su agenda e intereses.

Profundizando en la necesidad de la inversión en juventud, es indispensable evaluar su calidad a partir de los ámbitos, temas y problemáticas en donde es dirigida y priorizada. Asimismo, la inversión supone recursos económicos, pero no solo. Se requiere capacidad técnica y habilidad política para convencer a los distintos actores y para articular los recursos y las políticas existentes. Un tema central es sostener la inversión hecha en la infancia y fortalecer los mecanismos de seguridad social para cuando las y los jóvenes dejan de serlo.

Otro aspecto fundamental, es fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas por parte de los gobiernos y sus instituciones, ya que si bien se ha avanzado en la región con el impulso a legislaciones de transparencia y rendición de cuentas por parte de los gobiernos, aún hay mucho por hacer. Por ejemplo, se mantienen las dificultades para acceder a datos desagregados por sexo y edad, lo que dificulta el análisis etario y de género de las acciones de los gobiernos.

Un aspecto poco analizado, es la rendición de cuentas de los organismos multigubernamentales, los cuales manejan presupuestos y destinan recursos públicos otorgados por los gobiernos de la región. Esta esfera institucional ha tenido pocos avances en torno a la transparencia de sus recursos y la rendición de cuentas sobre sus acciones. En esta materia sería pertinente por ejemplo, que la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) a 20 años existencia consolidara un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para que cualquier joven o adulto pudiera conocer qué se hace y cómo se invierten los recursos públicos en la juventud de la región. Asimismo los organismos nacionales de juventud tendrían que incorporar como parte del fortalecimiento de las organizaciones juveniles el manejo técnico y jurídico de las herramientas de transparencia y acceso a la información pública.

En este contexto de definición de la nueva agenda de desarrollo vale la pena reflexionar sobre el uso del tema de inversión en juventud que se está dando desde algunas corporaciones y grupos económicos interesados en influir en la definición de prioridades. La razón es muy simple, el interés está fundamentado en la necesidad de aumentar la productividad de esta generación como mecanismo que permita superar la crisis de los países desarrollados. En consecuencia se está colocando el foco de atención en la inversión al tema de empleo. Sin duda inversión en juventud debe traducirse en mayores recursos dirigidos al empleo juvenil. No obstante, estas inversiones tienen que dirigirse a procurar un trabajo digno que contribuya al desarrollo de todas las personas y no solo para generar una ocupación productiva que siga beneficiando primordialmente a

las empresas y manteniendo intacto este modelo económico. El tema de inversión en juventud y del bono demográfico no tiene su justificación en el mantenimiento del modelo económico, son temas de justicia social, que evidencian los costos que ha tenido la omisión de temas fundamentales y la exclusión de amplios grupos sociales entre los que se encuentran las mujeres y los jóvenes.

### *El desafío de una participación efectiva en la Agenda Post2015 desde la juventud de AL y C*

Bajo la lógica de las Naciones Unidas, las organizaciones juveniles de la región enfrentan distintos retos para lograr influir en la definición de la nueva agenda de desarrollo Post2015. Para lograrlo, es indispensable reconocer esas dificultades y generar estrategias que permitan superarlas en el corto plazo. Es innegable la complejidad del proceso desplegado en la formulación de los nuevos ODS, además de considerar que el proceso de negociación está en una fase avanzada y los espacios de participación son cada vez más limitados. Otro factor que ha obstaculizado esta participación es el dominio del idioma inglés. A pesar de esto, es posible diseñar estrategias entre las organizaciones juveniles de la región que permitan actuar articuladamente en esta etapa final del proceso. Esta participación no puede ser aislada y descontextualizada ya que supone no solo la articulación y el debate con el movimiento feminista de la región, sino también la búsqueda de alianzas globales. Algunos de los espacios que valoramos estratégicos para la agenda de juventud dentro del proceso Post2015 son:

- El Grupo Mayor de Niños y Jóvenes MGCY (por sus siglas en inglés). Este espacio se reactiva a partir del proceso de Rio+20 y articula a gran parte de los movimientos juveniles que actúan en el proceso de la Agenda Post2015, muchas de las organizaciones juve-

niles de la región se encuentran suscritas a este espacio sin embargo es escasa la participación de América Latina en el ámbito global.

- El Espacio de Coordinación de Organizaciones Juveniles Internacionales ICMYO (por sus siglas en inglés). Como su nombre lo dice es un espacio de articulación y coordinación de organizaciones juveniles globales. Este espacio actualmente articula sus acciones en el marco de la Agenda Post2015 con el MGCY, sin embargo mantiene un rol de interlocución con la oficina del Enviado Especial de Juventud y con distintas agencias de Naciones Unidas. Este espacio es estratégico para visibilizar las preocupaciones de la región e influir desde ahí en esta última etapa del proceso. Actualmente este espacio está coordinando una estrategia de incidencia en el Foro Mundial de Políticas de Juventud<sup>40</sup> que se realizará en Baku, Azerbaijan, en octubre de este año.
- El Grupo de Trabajo de Jóvenes Líderes YLWG (por sus siglas en inglés). Es un espacio apoyado por oficina global del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Agrupa a distintas organizaciones globales de juventud y de derechos sexuales y reproductivos. Tiene como base de actuación la agenda de la CIPD, agenda que permite articular con temas más amplios como el desarrollo, la cooperación, los derechos de mujeres y jóvenes, este grupo ha acompañado el proceso de revisión operativa de PA-CIPD a nivel global y actualmente da seguimiento a la Agenda Post2015 en estos temas.

---

40 <http://www.youthpolicyforum.org/>

## 9. Anexos

### I. Algunos marcos internacionales en materia de Juventud

Documento	Año	Link
Convención sobre los Derechos del Niño	1990, Asamblea General de las Naciones Unidas.	<a href="http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm">http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm</a>
Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (PA-CIPD)	1994, El Cairo, Egipto	<a href="http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA_sp.pdf">http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/PoA_sp.pdf</a>
Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes	1996, Asamblea General de las Naciones Unidas	<a href="http://www.un.org/es/comundocs/?symbol=A/RES/50/81&amp;Lang=S">http://www.un.org/es/comundocs/?symbol=A/RES/50/81&amp;Lang=S</a>
Pacto Europeo para la Juventud	2005, Bruselas, Bélgica.	<a href="http://jovenes.ccoonavarra.org/publicaciones/informes/pacto_europeo_juventud.pdf">http://jovenes.ccoonavarra.org/publicaciones/informes/pacto_europeo_juventud.pdf</a>
Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes	2005, Badajoz, España	<a href="http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf">http://www.unicef.org/lac/CIDJpdf(3).pdf</a>
Carta Africana de la Juventud	2006, Banjul, Gambia	<a href="http://africa.unfpa.org/public/pid/9998">http://africa.unfpa.org/public/pid/9998</a>
La Carta de Bahía	2010, Salvador de Bahía, Brasil	<a href="http://www.unfpa.org.br/Arquivos/carta_bahia.pdf">www.unfpa.org.br/Arquivos/carta_bahia.pdf</a>
Declaración de Guanajuato	2010, León, Guanajuato, México	<a href="http://www.csa-csi.org/files/declaracion_guanajuato_esp.pdf">http://www.csa-csi.org/files/declaracion_guanajuato_esp.pdf</a>
Declaración del Foro Mundial de la Juventud Bali	2012, Bali, Indonesia	<a href="http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s_spanish.pdf">http://icpdbeyond2014.org/uploads/browser/files/1334148s_spanish.pdf</a>
Resolución 2012/1 del 45° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas	2012, Comisión de Población y Desarrollo	<a href="http://www.un.org/esa/population/cpd/cpd2012/Agenda%20item%208/Chairs%20Text%20_27April-19h10.pdf">http://www.un.org/esa/population/cpd/cpd2012/Agenda%20item%208/Chairs%20Text%20_27April-19h10.pdf</a>

Documento	Año	Link
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo	2013, Montevideo, Uruguay	<a href="http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf">http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/8/50708/2013-595-consenso_montevideo_pyd.pdf</a>

Fuente: Elaboración propia.



## II. Organizaciones y redes de jóvenes con mayor incidencia en Naciones Unidas

Organización/Red	Año de fundación
Unión Internacional de Jóvenes Socialistas - IUSY	1907
Organización Mundial del Movimiento Scout	1907
Asociación Mundial de las Guías Scouts	1909
Federación Mundial de la Juventud Democrática - FMJD	1945
Federación Internacional de Juventudes Liberales - IFLRY	1947
Organización Continental Latinoamericana y Caribeña de Estudiantes - OCLAE	1948
Organización Mundial del Movimiento Scouts en AL y C	1960
Consejo de la Juventud de España - CJE	1983
Conselho Nacional de Juventude - CNJ Portugal	1985
Foro Latinoamericano de Juventud - FLAJ	1988
Pastoral Juvenil del CLAI	1988
Movimiento Ecoclubes Internacional	1992
Consejo de la Juventud de Nicaragua	1992
Global Youth Action Network - GYAN	1996
Youth Coalition for Sexual and Reproductive Rights	1999
Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos - RedLac	1999
Global Youth Coalition on HIV/AIDS (GYCA)	2004
Conselho Nacional de Juventude Brasil – CONJUVE	2005

Red Iberoamericana de Juventud indígena y Afrodescendiente - REJINA	2007
Espacio Iberoamericano de Juventud - EIJ	2008
Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes Rumbo a Cairo+20	2011
Red de Jóvenes Positivos de Latinoamérica y el Caribe (J+)	2012
Engajamundo	2012

Fuente: Elaboración propia.



## 10. Bibliografía

1. **Aberásturi, A. y Knobel, M.** (1985). «*La Adolescencia Normal*». México: Paidós.
2. **Valenzuela, J.** (1997). «*Culturas Juveniles. Identidades Transitorias*». México: Revista Joven-es, IMJ, Cuarta época 1(3).
3. **Feixa, Carles.** (1995). «*El Reloj de Arena*». México: Causa Joven.
4. **Alpizar, Lydia y Bernal, Marina.** (2003). «*Manual de Capacitación en Derechos Humanos de las Mujeres Jóvenes y la Aplicación de la CEDAW*». México, REDLAC.
5. **Elige, Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.** (2000). «*Nuestra Definición de Juventud*». México: Serie de Documentos de Reflexión Interna.
6. **Cutter, Amy /Fenn, Ian y Seath, Freya.**(2014). «*Herramientas para la Incidencia: Influir en la Agenda de Desarrollo Post2015*». Civicus, Stakeholder. Forum-SD2015.
7. **Reyes, Emilia.** (2014). «*El proceso Post2015: ODM y ODS. Lo importante para una estrategia feminista LAC*». México: Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe.

8. **Ramón, Agustina/Romero, Mariana/Ramos, Silvina y González, Cristina.**(2014). «*Seguimiento de la CIPD en América Latina y el Caribe después de 2014*». Documento de Referencia. Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe.
  
9. **Celiberti, Lilián y Olea, Cecilia.**(2014). «*Desafíos feministas para la agenda regional y nacional entre Cairo+20 y la Agenda Post2015. El momento es ahora*». Articulación de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe.





mi CUERPO  
mi TERRITORIO



Articulación Regional  
de Organizaciones de la  
Sociedad Civil de América Latina  
y El Caribe **cairo20**